

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento para reanudar la sesión plenaria. Muchas gracias.

Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas treinta y tres minutos]*. Les anuncio que han sido retiradas, por distintos motivos, tres interpelaciones y tres preguntas. Las interpelaciones son las que vienen en el orden del día como los puntos once, doce y trece, y las preguntas que vienen con el orden del día como puntos números, veintidós, veintitrés y veintiocho.

Aclarada esta cuestión, proseguimos pues, con el orden del día, con la interpelación 14/19, relativa a política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada, señora Susín Gabarre. Bueno, aunque está presentada por la señora Susín Gabarre, tiene la palabra, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. En primer lugar, excusar a la interpelante, la señora Susín, ayer, a lo largo del día, le sobrevino un imprevisto ineludible y, bueno, pues acometo yo esta interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en financiación de los servicios sociales y sanitarios.

Y, evidentemente, el número de la interpelación, del año 2019, reconocía mi compañera la señora Susín, señor consejero, que es una interpelación registrada ya hace mucho tiempo y aunque si bien es cierto, no es menos cierto que atendiendo a la teoría de los hechos posteriores, como es la irrupción del COVID-19, la ha puesto de nuevo de imperiosa actualidad por el maldito virus que, como ya sabe todo el mundo, pues lo ha cambiado todo.

De hecho, ayer usted compareció también en las Cortes al objeto de informar acerca de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 5 de octubre, donde se habló de la necesidad de buscar recursos extraordinarios para afrontar la crisis sanitaria, económica y social que ya padecemos.

Y también se habló de la necesidad de garantizar en el futuro de unos servicios básicos como estos, la salud y los servicios sociales, garantizando su calidad y su suficiencia financiera.

Y la interpelación viene con esta pregunta, señor consejero: cómo vamos a hacerlo?, ¿cómo vamos a hacerlo?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y créame que le reconozco el mérito de querer y tener la responsabilidad también de acometer, como consejero de Hacienda y Administración Pública, semejante reto, teniendo en cuenta la situación económica financiera de Aragón, tanto el punto de vista estructural, con las cuentas prorrogadas desde 2018 hasta el 2020, incumpliendo la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto en el año 2019, un debate en esta comunidad, en estas Cortes sobre la necesidad de un nuevo modelo de financiación más justo y además un sinfín de retos y odiseas, como es también ahora y de forma coyuntural la irrupción del COVID-19, la crisis sanitaria más grave de los últimos cien años y porque estamos ya, aunque algunos cuando hablan parece que ya estamos saliendo, realmente estamos en una crisis económica que va a ser muy dura y muy larga en el tiempo.

Y, desgraciadamente, Aragón tampoco estaba preparado para esto. Nadie lo estaba para ello. Pero como todo el mundo en esta materia reconoce. Pero es que España, crónicamente y reiteradamente es propensa a los desequilibrios económicos y presupuestarios, y este es un escenario muy malo, desalentador. La parálisis de gestión, la ausencia total de una agenda de reformas que dinamizase nuestra economía y, ante todo, la inexistencia de un presupuesto en España adaptado a las nuevas necesidades derivadas de la situación extraordinaria actual, han sido factores determinantes para que la economía española se encuentre a la cola de todos los países europeos. Somos la última de los veintisiete en empleo, en PIB y en déficit público.

Y todo esto es preocupante, porque tras el anuncio del Gobierno de España con previsiones de un déficit disparado a más del 11%, un aumento histórico de la deuda y la posible reforma fiscal para subir impuestos, chocan en nuestra opinión, con los principios de cautela y prudencia económica y financiera, esa que ya está alertando la Airef.

Pero es que además somos partidarios de que una subida de impuestos en este contexto retrasara la recuperación económica y el empleo.

El Gobierno de España habla de gastar lo máximo posible, un récord histórico, al recibir el cien por cien de los veintisiete mil cuatrocientos treinta y seis millones de euros de los fondos europeos y poner en recursos propios unos cuarenta y un mil millones de euros, pero la pregunta que nos hacemos es: ¿en qué proyectos y en qué condiciones va a poner Europa?

Algo dijo usted acerca a una reunión del próximo 15 de noviembre. ¿En qué condiciones vamos a tener que endeudarnos y cuáles pueden ser las condiciones

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambiantes que puedan, de alguna manera, agravar la amortización de esos préstamos? Ejemplo: ¿qué pasará con la prima de riesgo? Recuerdo claramente que, cuando Zapatero disparó el gasto público con deuda, luego vino la prima de riesgo y la crisis de la deuda se produjo inexorablemente.

Demasiadas incógnitas, mucha debilidad, enormes amenazas y dudosa credibilidad. Por eso vamos a lo siguiente, y todas estas circunstancias amenazan la financiación adecuada y suficiente de los servicios como la sanidad y los servicios sociales en Aragón.

Diversos factores provocan que el gasto sanitario no deje de crecer. Hoy en día es obvio también. Por ello es urgente consolidar una financiación adecuada y sostenible para estos servicios.

A los servicios sociales le bien a pasar lo mismo o parecido, también necesita una financiación estable y suficiente, pero aquí con una particularidad, porque si viene la sanidad del tercer sector, la externalización o la privatización, como lo llaman algunos, de los servicios sanitarios tiende a ser la estrictamente necesaria, en los servicios sociales el tercer sector o la externalización o privatización es el modelo a seguir y el elegido por el entonces Partido Socialista y éste es vulnerable, mucho más vulnerable a los ciclos económicos y a disponer de una financiación adecuada y sostenible.

Y como colofón, señor consejero, cualquier mejora de la financiación pasa por ser más eficientes y ágiles en la gestión de los servicios. Y aquí, y a pesar de esta crisis sanitaria, es necesario dar también un salto cualitativo, y espero que quizás podamos darnos cuenta y dar a conocer en este momento, señor consejero, que nos pueda dar alguna idea de por dónde va lo que es el trabajo en la eficiencia y en la gestión ágil de la Administración.

Por tanto, reitero la pregunta, señor consejero: ¿cómo vamos a garantizar la financiación adecuada a estos servicios?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Buenos días, diputadas y diputados.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señor Lagüens. No seré yo el que no aprecie el tono de su intervención como para poder ser yo el que rompa como ha sido la suya.

Me plantea algo que usted reconoce en primera instancia, reconoce o pone de manifiesto, una interpelación— yo todavía llevo relativamente poco tiempo, aunque ya un tiempo en este Parlamento— una interpelación que está fechada el 19 de septiembre del 2019 que yo, cuando veo que se rescata y se me plantea ahora, pues gustosamente me pongo a pensar cómo gestionarla y cómo contestarla. Tengo una cierta duda, porque era mucho más comprensible hace un año. Hace un año, recién entrado, hablar de cuál iba a ser la política general con respecto, desde el punto vista de Hacienda, con respecto a la sanidad y con respecto a los servicios sociales, podía estar dentro del contexto de cuál era la posición del Gobierno y del consejero de Hacienda al respecto.

Claro, usted mismo ha puesto de manifiesto, que no digo que se haya hundido el mundo, pero desde luego ha cambiado mucho desde cuando se hizo esta interpelación a la que en estos momentos yo tengo que contestarle y le voy a contestar, lógicamente, en los parámetros que usted me ha planteado.

En primer lugar, tiene usted razón. Vayámonos a antes del COVID. ¿Cuál es la posición que mantiene el Gobierno? Pues mire, la posición que mantiene el Gobierno viene muy clara, precisamente antes del COVID, en el propio acuerdo de investidura y de gobernabilidad. En su punto cuatro le diré simplemente, el inicio es bastante largo: «reclamar y reivindicar la inminente reforma del sistema de financiación autonómica para incorporar el coste de prestación de los servicios básicos en el territorio y las variables relacionadas con el esfuerzo fiscal, estructura territorial y poblacional, dispersión demográfica, densidad de población, envejecimiento», que yo creo que ahora habría que ponerse sobre envejecimiento, que es lo que nos primaria más a Aragón, y otra serie de parámetros.

Es decir, ¿de dónde partimos? Partimos de unas competencias, fundamentalmente en Sanidad y en Educación, que fueron hechas en un tiempo en el cual la presupuestario que había por los Presupuestos Generales del Estado era claramente insuficiente y que devenía además de unos momentos presente ya entonces de ajuste en la Administración General del Estado. Cifras que no son en estos momentos parangonables y que nos hacen poder afirmar a todos que tenemos un déficit estructural, que tiene que ver no solo con el volumen de la financiación inicial, sino que tiene que ver también cómo es la prestación de servicios. Ayer lo decía en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Fue un consejo donde no fue el perfil ideológico el que primó. Mire

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted, mi compañero Vicent Soler, de Valencia, planteaba en estos momentos un fondo de nivelación que venía por la parte de atrás a cambiar un poco el sistema de financiación autonómica, debido a lo que ellos creen que están infradotados en sus presupuestos con respecto a las entregas a cuenta.

Nosotros, sin embargo, tenemos toda la razón contraria. Lo he dicho muchas veces, no es lo mismo lo que pueda atender el centro de salud de mi pueblo, de Fuentes de Ebro, que el de Gandía o el de Cullera. Ni son los mismos costes de oportunidad que se tienen en la misma economía de escala, en un sitio que en otro.

Por lo tanto, en primer lugar, directamente— y no tiene otra solución que el cambio del sistema de financiación autonómica— un problema estructural de financiación en aquellas partes que gestiona el Gobierno de Aragón, que tienen que ver fundamentalmente con servicios básicos y con unos altos costes de capítulo I. Esa sería la parte de suficiencia estructural.

La parte coyuntural. La parte coyuntural, lo mismo que digo una cosa, digo otra. Yo creo que el Gobierno de España ha atendido y entendido, desde el primer momento, la situación en la que nos encontrábamos y yo creo que sobre financiación o la prima de lo que han sido las entregas a cuenta en el 2020 más el fondo COVID, ha hecho posible que nosotros pudiésemos encarar la situación sin tener que prescindir de los mínimos que fuesen exigibles en cada momento.

Les puedo decir a todos los miembros de esta Cámara una cosa: lógicamente, la situación no solo no es boyante a nivel económico, pero no ha habido ningún consejero que, cuando me haya planteado un gasto coyuntural con respecto a la situación del COVID, no haya tenido los fondos necesarios durante este año. Y seguirá pasando este año, y estoy hablando de gasto coyuntural, puesto que el estructural creo que tiene otra manera de solucionarse.

Y la mejor prueba es que usted mismo ha afirmado que nosotros hemos incumplido la regla de gasto, lo dije en esta misma tribuna. No me dolerá, dentro de lo que yo entiendo que es la prudencia financiera, incumplir una parte de la regla de gasto si eso se me exige para según qué servicios dentro de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Claro, me habla usted de lo grave que es la inexistencia de Presupuestos Generales del Estado. No voy a entrar, pero la verdad es bastante fácil la contestación por mi parte. Creo que en estos momentos, sin que sea ningún ejemplo edificante nada de lo que está pasando en Madrid, me atrevería a decirle que el grado de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

irresponsabilidad no es parejo ni es semejante el que está teniendo el Partido Popular con respecto a la situación de España, de lo que está teniendo el Gobierno de España con la necesidad de que los españoles tengamos unos Presupuestos Generales del Estado.

Se me plantea lo de la subida de impuestos. Lo contesté ayer. Y se me habla, fundamentalmente, de ser más eficientes. Pues mire, yo no voy a ser, en ningún momento, ni sectario, ni excluyente con cualquier propuesta que me venga de cualquier grupo parlamentario de esta comunidad autónoma y de estas Cortes, que se pueda plantear la posibilidad de la existencia de más eficiencia.

Mire, nosotros tenemos la parte del presupuesto consignada en los servicios que usted me ha dicho. Yo estoy convencido que hay gastos de mejora. Le diré más, le diré más, yo aquí he dado cuenta y he dicho que entre los programas que le hemos planteado de un trabajo de colaboración con la Airef, es precisamente programas que tienen que ver con el gasto hospitalario y extrahospitalario en farmacia. Uno ya está hecho a nivel nacional y estamos empezando a disponer de datos. El otro lo encargamos concretamente en Aragón. Yo a eso me estoy refiriendo con la eficiencia. ¿Puede haber más campos? De acuerdo. ¿Estaré dispuesto a estudiarlo si me hacen propuestas? Completamente de acuerdo. No debería de ser consejero de Hacienda si entiendo que, si en un departamento hay más de dos mil y pico millones de euros consignados, no hay margen de mejora. Otra cosa es que no sigan siendo necesarios esos dos mil y pico millones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Anadón.

Señor Lagüens, su réplica.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por la contestación.

Bueno, claro, esta interpelación, como ya hemos reconocido, llega tarde, pero también irrumpió el COVID y también destrozó los presupuestos iniciales aprobados en el año 2020. Por lo tanto, ha habido que adaptarlos y prueba de ello es el número de decretos leyes que se han aprobado con el apoyo del Partido Popular. Con lo cual, ya he dicho que es una situación coyuntural la que debemos contemplar y que dentro de lo que estamos hablando pues está dentro de unos hechos posteriores imprevistos y que debemos seguir trabajando en ello.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De todo lo que es economía y macroeconomía, la verdad es que con la comparecencia de ayer pues quedó bastante claro, pero hay un aspecto que sí que creo que merece la pena hacer hincapié y es en la mejora y eficiencia, gestión y agilización de la Administración pública.

Yo le he interpelado por la financiación, he intentado explicar que ya está claramente condicionada por cómo se gestiona y funcionan esos servicios, gravemente afectados por el COVID. Tenemos malos datos en el número de fallecidos, tenemos sentencias condenatorias en esta comunidad autónoma, en todas las provincias y también ratificadas por el Tribunal Superior de Justicia, confirmando la falta de equipamientos de protección individual. Y esto es importante también, garantizar el suministro de estos equipamientos. Tenemos dificultades, hemos tenido, para encontrar proveedores de estos materiales necesarios que van a ser necesarios ya de forma estructural y por eso hay que tenerlo en cuenta ese gasto estructural también en estos servicios. Y, bueno, pues evidentemente, pues hay un debate abierto. Es un problema de gestión, es un problema de falta de previsión, es un problema de fuerza mayor.

Bueno, pues probablemente sea un cóctel de todo ello y la opinión pública lo considere así, que habrá un poco de todo, quizás de todo.

Y también hemos visto autocrítica, también lo decimos. Nosotros denunciemos lo que se hace mal, pero también hemos visto autocrítica y ayer la vimos.

Y como usted mismo ayer, en la comparecencia, dijo que, bueno, pues de alguna manera también propusiéramos algo en positivo en este ámbito de Hacienda y de Administración Pública, pues le voy a dar alguna propuesta. Yo también he tenido que improvisar esta interpelación y le voy a hacer más de una propuesta.

¿Podemos dar respuesta adecuada, ésta clara amenaza de presente y futuro? Podemos, debemos y es urgente responder y adaptar nuestros servicios sanitarios y sociales a la necesidad generada por el COVID-19. Esto es una realidad, es posible garantizar la protección sobre todo a las personas más vulnerables, bien ciudadanos o profesionales.

Es posible impulsar la actividad económica también y el empleo mediante la gestión más eficiente de los recursos de las administraciones públicas. Es posible modificar la legislación, la que tenemos, la nuestra, para mejorar y agilizar mediante procedimientos de urgencia la contratación de servicios y suministros. Es extraordinaria y urgente y urgentemente necesario hacerlo. El modelo legislativo lo tenemos sobre el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Proyecto Proposición de Ley o en los Decretos Leyes, que el Partido Popular ha demostrado que sabe apoyarlos de forma unánime con este Gobierno.

Es posible y debemos en mi opinión establecer medidas urgentes en materia de contratación para garantizar las dotaciones suficientes de equipos de protección individual y demás suministros. Es posible también y debemos fomentar que las empresas locales de nuestra comunidad autónoma o de proximidad, incentivarlas también para que adapten sus sistemas productivos para que suministren con rapidez y continuidad, mediante criterios de contratación en la adjudicación de esos contratos, que bien podría ser de emergencia y regulados legalmente, mediante criterios de contratación, tales como la garantía de garantía y plazo de entrega, señor consejero. Condiciones de logística y lógicamente el precio también.

Pero también que no lo hagan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Necesitamos activar ese tejido empresarial local y de la comunidad autónoma para suministrar lo que vamos a necesitar, lo que hemos necesitado y no teníamos, lo que necesitamos ahora y lo que vamos a necesitar en el futuro.

Es posible también y voy terminando, señor presidente adquirir medicamentos con precios fijados sin procedimiento de contratación pública. Es posible. Los protegidos por patente puede ser adquiridos también por el Servicio Aragonés de Salud tomando como referencia el precio medio determinado por el Ministerio de Sanidad, y es posible también una colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Colegio de Farmacéuticos de Aragón para dispensación de las prestaciones farmacéuticas, fórmulas, preparados, accesorios. Están excluidos también del ámbito de contratación pública, señor consejero, siempre y cuando se instrumente con un convenio de colaboración.

Aquí le he dado una relación de propuestas que hace el Partido Popular, y que yo espero que considere y, desde luego, que las tenga en consideración, porque en esto estamos todos juntos. Nosotros desde la oposición para impulsar la acción de gobierno y también recriminar lo que se hace mal, pero también sabemos aportar y proponer ideas desde el Partido Popular.

Gracias señor presidente.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero su turno de dúplica

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Pues rápidamente y empezando por el final, señor Lagüens. Como usted ha planteado propuestas y además creo que es bien intencionada todo lo que ha sido los diez minutos su intervención, le diré formalmente se lo digo a usted o a quien corresponde a todo aquello que ha dicho que es posible, creo que sería bueno que pudiéramos sentarnos a debatirlo. Yo encantado sentarnos a debatirlo con medidas concretas, con medidas concretas que algunas a lo mejor, porque también aquí lo que se ve es lo que a lo mejor parece más de actualidad no se ve.

Usted ha planteado diferentes cosas que yo creo que algunas de ellas ya se están haciendo. Todas susceptibles de mejora. Mire usted con la cortapisa o el marco, no voy a calificarlo de cortapisa de la Ley de la Ley de Contratos del Estado, que yo creo que choca en alguna de las cosas que usted ha planteado y que nosotros vemos también desde la Administración y la sufrimos más claramente. Pues muchas de esas cosas que está planteando se están haciendo.

Me consta que en estos momentos hay empresas aragonesas que se están, no sería la palabra pochando, están usando o bien usando lo que pueda ser fondos de la estrategia de recuperación, precisamente para adaptar tanto su tecnología adaptar sus propuestas para lo que pueda ser un nuevo mercado sanitario, mucho menos lejano del que tuvimos inicialmente, puedan convertirse en empresas de referencia, eso es importante.

Otra cosa es bien distinta con la de Contrato Generales de Estado, luego cada cual tiene que cumplir una serie de cosas, y esa serie de cosas que tiene que cumplir, la que al final hace que se acaba dando, se acaba dando un pedido.

Pero vamos en cuanto a garantías, plazos y entregas me consta que impulsado directamente por la Presidencia del Gobierno de Aragón se está trabajando claramente lo que el presidente domina mecanismos de simplificación administrativa, y que se están debatiendo documentos que a muy corto plazo yo creo que tendrán su traslación en la propia Cámara entre otras cosas me consta porque la parte que me toca como Haciendas también he planteado, también he planteado diferentes posibilidades.

Con respecto a los medicamentos. Se lo he dicho hay margen de mejora. Hay margen de mejora y agradezco una posición tan abierta porque le diré, nosotros tenemos ya la parte de uno de los gastos del medicamento, se diferencia en gasto

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hospitalario y gasto extrahospitalarios fundamentalmente, que es a través de los dos conductos que el ciudadano a través de los servicios farmacéuticos recibe la medicación que le prescribe el médico. Yo le aseguro que hay margen de mejora en Aragón. Va a haber que hacer cambios, y habrá gente que no le guste ¿eh? y habrá gente que no le guste.

Quiere decir que esto fue un debate muy fuerte en Andalucía ¿eh? No lo ha cambiado el Partido Popular cuando llegó, porque fue una cosa, cuando llegas a la gestión bueno, pues llegas a la gestión y me consta que en Andalucía el ahorro ha sido de bastante más arriba. Hablo de cifras de hace un año y medio de más allá de doscientos millones de margen de mejora, con lo cual, hay margen de mejora y vale la pena. También en otros temas ¿eh?

Pero diré también una cosa. Mire me ha hablado casi todo el rato en esta segunda intervención de la Consejería de Sanidad. La Consejería de Sanidad es una consejería que del equis que pasa de los dos mil millones, de los dos mil millones que tiene presupuestados, el 93% se gestiona a través del Salud ¿eh? O sea que tenemos que ver también lo que es esa macrocefalia en el mejor sentido del término, que a lo mejor también ahí, hay que pensar a lo mejor que para buscar [corte automático de sonido] y donde las tomas de decisiones a lo mejor no tengan que estar tan necesariamente pegados ¿eh?, a la gestión, sino que pueda haber por encima de la gestión un mecanismo de análisis que vea cómo se gestiona globalmente ¿No? O sea que yo creo que sí que se pueda haber margen de mejora.

Y, por lo demás, le diré una cosa y lo digo sin ninguna acritud, no quiero que me malentienda. Las últimas, las últimas estimaciones que hay cerradas sobre gasto sanitario, bueno, pues Aragón nos sitúan, en lo que nos sitúan en mil seiscientos uno euros por habitante ¿eh? La media son mil cuatrocientos treinta y dos. La que más gasta son mil setecientos y la que menos gasta son mil doscientos doce.

Claro, por habitante de mil doscientos doce a nosotros que gastamos mil seiscientos uno es un dinero. Yo no voy a hablar de quiénes quien es más gasta, quien menos gasta, pero quiero decir que al final la eficiencia deriva también de la existencia previa de recursos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Yo creo que ahí hemos hecho el esfuerzo mayor posible que podíamos hacer en la situación que nos encontramos incluida la extraordinaria situación, que no la sumo con lo estructural, que la situación COVID.

Nada más y muchas gracias y me despido diciendo eso, que todas las propuestas bienvenidas.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Pérez Anadón.

Interpelación número 22/20, relativa a la implantación de la Ley de integridad y ética públicas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días consejera. La Ley de ética y de integridad pública, como usted bien sabe, se trajo a estas Cortes el anteproyecto en diciembre de 2015, sufrió un inter legislativo complicado en el sentido de largo como todos, como todas las tramitaciones legislativas y, sobre todo, con grandes aportaciones por parte de todos los grupos.

Es una ley que nació del consenso y el consenso era que hiciéramos una Administración y una política más transparente. Esos eran los hitos de esta ley, la transparencia, el buen hacer, la rendición de cuentas al ciudadano, etcétera, etcétera.

Finalmente, a finales de junio del 2017, esta ley se publica y aparece con las aportaciones como le digo, del resto, de todos los grupos parlamentarios. Quiero poner en valor la labor realizada por mi grupo parlamentario de la que dimana el estatuto del denunciante de nuestra Ley de ética y de integridad pública.

Esta fue una ley innovadora, una ley innovadora, puesto que hasta ahora solamente había habido regulaciones sectoriales, no había habido nunca una regulación integral de lo que era la ética y la integridad pública y tal era, tal fue innovadora que a finales del año 2019 una directiva europea obliga a las naciones europeas a trasponer la defensa del denunciante o la protección del denunciante, para lo cual España tiene hasta, el resto, el resto de los países también, hasta diciembre de 2021.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, nos hemos adelantado. Tenemos un estatuto del denunciante, tenemos una Agencia de Integridad, tenemos un régimen de incompatibilidades, un código de buena conducta, y tenemos un registro de lobbies. Tenemos todo eso, pero falta desarrollarlo. Yo sé que usted me va a contestar que la Agencia de Integridad es un ente público que depende de las Cortes de Aragón. Sí, pero esa ley hablaba de que en el plazo de cuatro meses debería desarrollarse la Agencia de Integridad, debería, en cualquier caso, de reglamentarse esta ley.

¿Por qué se lo digo esto? Porque si tenemos leyes que sobre el papel resultan muy bonitas y esas leyes no las podemos aplicar porque no tenemos un reglamento que la desarrolle, nos quedamos en eso y en el fondo estamos defraudando a los ciudadanos, que son aquellos que nos han votado. Y le voy a poner un ejemplo. Ayer mismo se estuvo hablando aquí de ética y de integridad pública en la comparecencia que se solicitó del consejero, de del consejero de Industria. Y yo me pregunto, si hubiera existido ese reglamento, a lo mejor el consejero, en ese reglamento podríamos haber establecido que un cargo público cuando incurra en un régimen de incompatibilidades, a lo mejor hay que dar cuenta al departamento al que pertenece. O a lo mejor también podríamos haber establecido un sistema de audiencia para la persona, para la persona requerida.

Es decir, tenemos una ley, debemos reglamentarla y debemos ponerla en funcionamiento. Mi pregunta es, como, como es, como es obvio, y como se desprende de la propia interpelación, es ¿en qué momento estamos respecto al desarrollo de esta ley de Integridad y de Ética Pública? Y, por supuesto, ¿qué camino lleva su departamento, su consejería de cara a ponerla en funcionamiento y de cara a dar respuesta y de cara, sobre todo a que la ley como tal, no se quede en el papel y que esta ley sirva para resolver aquellos conflictos, sirva para dar respuesta a todo aquello para lo que se previó? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señora García, un placer nuevamente debatir con lo con usted. Y debatir de un asunto que realmente debería de estar al margen de la regulación de las leyes que sirven, por supuesto, todas las normas, las reglas de juego, que acotan un mal comportamiento, pero que, lo decía, yo creo que lo escuché ayer en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casi todas las intervenciones, la ética, la integridad debería de ser inherente en el comportamiento humano, pero más si cabe en el comportamiento o en la actitud que cualquier político, cualquier política, debe de acompañar en su propia gestión.

Fíjese, en mi primera comparecencia en la Comisión Institucional, hace poquito más de un año, ya hice referencia a la distinción, ayer se habló de filosofía, maravillosa además referencia, innecesaria la referencia que deberíamos incorporar en nuestra vida cotidiana. Hablaba de la distinción que el filósofo Max Weber hacía era de la ética de la convicción y de la ética de la responsabilidad que se han convertido luego en la práctica como una especie de dicotomía o de dogma de una contra otra y lo que decía Max Weber es que había que aplicar la ética de la convicción desde la responsabilidad, siendo consciente de las consecuencias que tienen las tomas de decisiones, las acciones que tiene la política. La primera, la ética de la convicción, parece que no se habla más de la pasión, de los ideales, de los principios y en su parte negativa del dogmatismo o del fanatismo, así se ha interpretado, no.

Y la segunda, nos sitúa en el plano de ser conscientes dónde estamos, de cuál es nuestro papel como políticos, como responsables públicos y cuáles son precisamente las consecuencias de nuestros actos. Este es el plano en el que se mueve, como usted ha dicho, la Ley de Integridad y Ética Pública Aragonesa, aprobada hace tres años en el verano del 2017, y que supuso, sin duda, un hito casi al alcance nacional por lo ambicioso que fue esta iniciativa, que efectivamente fue una iniciativa del propio Gobierno de Aragón que demuestra la voluntad clara de la rendición de cuentas, como usted decía, de la transparencia. Fíjese, yo creo que ha sido muy ejemplarizante toda la labor, toda la función que durante estos meses de pandemia hemos estado desarrollando con el Parlamento, con todos los grupos, con los representantes de los aragoneses, dando cuentas, teniendo reuniones informales, pero que eran absolutamente necesarias precisamente, a través de distintos medios para que ustedes, que son los representantes de los aragoneses, tuvieran conocimiento al día de todo lo que estaba aconteciendo, de las decisiones que se tomaban por parte del Gobierno y de la evolución de la pandemia.

Eso tiene mucho que ver con la ética, con la integridad en la gestión pública, en el desempeño de la política. Decía que se inició en un momento y usted lo ha reconocido de manera pionera en lo que también en un contexto en el que España estaba salpicada y sigue lamentablemente salpicada. Yo le decía ayer a nivel personal, en una conversación que manteníamos en el pasillo que realmente son muy pocos los casos, pero se oyen muchísimo. Son muchos más políticos y políticas que ejercen la noble

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

labor de la política desde la integridad, desde la honestidad, desde el compromiso personal, pero esas pequeñas manzanas podridas que evidentemente ensucian la imagen y deterioran desde luego, como lo está haciendo la percepción de la ciudadanía en la política, tenemos que ser capaces de erradicarla. Y para eso yo creo que utilizamos esta ley y utilizamos la mejor manera de poder lanzar un mensaje a la ciudadanía de confianza y de tranquilidad que fue la unanimidad en la elaboración de esta, de esta ley.

Y como dice usted, es verdad que Europa tomó buen ejemplo de esta, de esta ley. No sé si de ésta, pero desde luego fue a posteriori cuando elaboró una directriz que obliga a los estados miembros.

Lo que pretende la ley aragonesa es impedir a toda costa que haya espacios, que haya espacios de mala praxis, o directamente de impunidad en el desempeño en el amplio terreno de los poderes públicos. Como decía, dispone además de esa Agencia de Integridad de Ética Pública, dispone de una regulación de los lobbies, de una creación del estatuto del denunciante, que es importantísimo salvaguardando precisamente la confidencialidad del Estatuto del Empleado Público, del denunciante, que cuando sea conocedor de cualquier mala práctica, pueda ponerlo en conocimiento sin correr riesgo su integridad en este caso o su puesto de trabajo. Un código de buen gobierno, los altos cargos que incluyen principios éticos y de conducta y esa regulación de conflictos de intereses y de régimen de incompatibilidades de los representantes públicos regulados en uno de los capítulos que ha servido como filtro, y yo creo que tenemos un ejemplo muy reciente. Esto también pasa, ha pasado una vez señora García. Por lo tanto, yo creo que también es responsabilidad de la política hacer un uso correcto y no hacer de la excepcionalidad una generalidad, porque también así estamos perjudicando la imagen de la política. Hay que denunciarlo, hay que perseguirlo. Yo creo que están los instrumentos necesarios para hacerlo, pero tenemos que ser conscientes de la responsabilidad que tenemos todos y cada uno de los que ocupamos un puesto político y en este caso, este Parlamento, que representa a los aragoneses a la hora de trasladar una imagen, seguramente que no ayuda a recuperar la confianza en la sociedad.

Hubo un caso que fue resuelto precisamente porque se aplicó ese régimen de incompatibilidades que tiene nuestra ley. Pero alguna reflexión, y concluyo con esta primera intervención, porque nuestro contrato con la ciudadanía en relación con la ética, con la buena práctica, con la ejemplaridad, no solo está en hacer buenas leyes, en tener reglas, sino, si no incorporamos en nuestro quehacer, si no interiorizamos claramente que la honestidad, la integridad, la eficacia, el cumplimiento de nuestros compromisos,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el eliminar las *fake news* o eliminar todo esa cosa que está realmente enturbiando, no solo la imagen de la política, sino la relación también entre los grupos políticos, la búsqueda de consensos. Todo eso también es inherente a la ética, a la integridad de la política en su puesta en marcha que yo defiendo, porque me parece una noble actividad y creo que es el mejor servicio al bien común que se puede, que se puede hacer.

Por lo tanto, no solo hay que hacer leyes que sí precisamente para acotar, para tener reglas de juego comunes, para que aquel, que la quiera hacer, por cierto, le voy a decir, hay códigos de buenas prácticas de cargos públicos, por ejemplo, en Madrid desde el noventa y cinco y mire lo que ha pasado.

Es decir, que lo que tenemos que intentar desde los partidos políticos a la hora de incorporar gente, de incorporar gente a los puestos, es garantizar precisamente que esa adecuación, que esa honestidad personal va acompañada del desempeño de su cargo político, porque si no, de poco haremos.

Sigo en la siguiente intervención, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Señora García, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera. Me ha dado la razón en casi todo. En que la ley es innovadora, en que la ley fue fruto del consenso, en que es una buena ley, en que hay una directiva europea, en que en otros sitios hay regulaciones sectoriales que la nuestra es una regulación integral. Me ha dado la razón en casi todo y además me ha hablado de la ética, de la ética de los políticos. Evidentemente, eso es una virtud, es algo a lo que deberemos de, porque entiendo que además la ética no solamente es en la política, sino en la vida personal de cada uno, el que tiene ética la tiene en sus relaciones personales, en sus relaciones familiares, en sus relaciones profesionales y si es político en el desempeño de su labor.

Evidentemente hay que regular. Eso no quiere decir que lancemos un mensaje a la ciudadanía de que somos los políticos corruptos, que los políticos incurrimos en régimen de incompatibilidades, que no tenemos un código de buena conducta. Eso es evidente. Ese mensaje no llega, no llega a la ciudadanía y si llega, llega como dice usted, porque hay una manzana dentro de la cesta, que es una manzana podrida. Pero también, a lo mejor tenemos cuatrocientos cincuenta asesinatos, por decir, un número

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que no lo sé, en España al año, que supone un 0,00 y, sin embargo, hay un Código Penal que castiga, a pesar de que efectivamente no se puede matar por ética y por muchas otras cosas.

Es decir, sí por supuesto lo que usted me dice: la ética es inherente, es inherente a la persona. Ojalá todos seamos personas honradas y honestas y más en el ejercicio nuestras funciones públicas, porque tenemos una responsabilidad que nos han trasladado los ciudadanos que nos han votado. Ojalá, pero sí que es verdad que hay que regularlo y que hay que regularlo y además es que tenemos la regulación. No, no estoy aquí solicitando que vengamos a traer una nueva ley. No, es que tenemos una ley. Entonces, si esa ley, que es a lo que iba la pregunta que yo le hacía, si esa ley no la desarrollamos, dejamos a una ley coja, la dejamos coja, porque por mucho que nosotros hayamos establecido un estatuto del denunciante, donde habla de una cantidad de cosas inherentes al funcionario que denuncia una irregularidad, como puede ser el cambio de puesto de trabajo, como puede ser la garantía de su privacidad y de su anonimato, si eso no está reglamentado, nos quedamos cojos. Y yo lo único que pretendía y lo único que pretendo y yo creo que usted lo sabe perfectamente y todos los que están ustedes en esta Cámara, es que no nos quedemos en el papel mojado, porque si tenemos un plan normativo anual donde hablamos de determinadas leyes y ahora van a venir, vamos a poner por caso, la Ley del Presidente, la Ley del Juego, si luego esas leyes no se instrumentan, no se reglamentan y no tenemos los procedimientos adecuados para poderlas aplicar, es que es en el fondo y se lo digo desde el corazón, ¡estamos defraudando! Defraudando a nuestros ciudadanos porque les estamos diciendo que estamos haciendo determinadas cosas que luego no podemos cumplir y no podemos cumplir, porque a lo mejor no tenemos la reglamentación suficiente o no tenemos establecido cómo y de qué manera lo podemos hacer.

Le comentaba anteriormente la comparecencia anterior, yo, yo de verdad se lo digo, yo ayer cuando oía al señor Aliaga, entendía lo que venía a decir. Existe un régimen de incompatibilidades que está sin desarrollar y mientras esté sin desarrollar, no hay garantía. Y no hay garantía para los que podemos en un momento dado reclamar responsabilidades y no hay garantía para la persona de la que se reclaman responsabilidades, porque no hay un procedimiento regulado. A lo que me refiero en cualquier caso, y lo que era motivo de esta interpelación es si realmente esta Ley de Integridad y Ética Pública, como será pasado mañana la del presidente, cómo será al otro la Ley del Juego. Cómo serán todas y cada una de las leyes que han dado aquí

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajo, han dado que muchos de los diputados hayan estado trabajando, hablando con asociaciones, hablando con colectivos para que todos ellos, todos y cada uno de ellos se sientan representados. Si resulta que nosotros pactamos, llegamos a acuerdos, somos capaces de al final por unanimidad adoptar una ley y le repito, tan vanguardista y tan innovadora, porque no la hay ningún otro sitio, hay regulaciones sectoriales, pero no hay una regulación íntegra como la que nosotros tenemos. Si podemos sacar pecho, si nosotros sacamos pecho y lo hacemos con orgullo, si somos conscientes de la importancia que tiene llegar a acuerdos para que estas leyes donde estamos hablando de la transparencia, estamos haciendo, estamos hablando del buen hacer de los políticos, estamos dando a los ciudadanos la oportunidad de darse cuenta que realmente al margen de nuestra ética personal, somos capaces de tener una ley que nos regula, que nos controla y que si en un momento dado hay alguna infracción, que esa infracción tenga la correspondiente sanción. Ese, eso es lo que les hemos dicho a los ciudadanos.

Si realmente todo eso se queda en nada, como le he dicho ya anteriormente, yo para mí, esto es un fraude a los ciudadanos. Entonces, por eso, de ahí mi interpelación. Creo que tenemos una buena ley. Es una ley innovadora, es una ley que nos compromete a todos nosotros en el ejercicio de la actividad política, que compromete al servidor público y que, desde luego, limita esa desafección que tienen, que tiene la ciudadanía respecto a la política.

Por tanto, es lo que le comento. Le insto, o le pido, o le digo, o le ruego que se desarrolle, que desarrolle esta ley, que la reglamente para que realmente sea una realidad, para que realmente la ley esté en la calle, para que los ciudadanos sepan que lo que estamos aquí haciendo tiene repercusión y para que en cualquier caso no se quede como decimos aquí muy vulgarmente, en agua de borra. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Señora consejera, su réplica, su dúplica, perdón.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Señora García, comparto a parte de que le agradezco siempre el tono, comparto el fondo su intervención, pero, claro tengo que lanzar un mensaje claro de que la ley está en vigor y se está desarrollando.

Hay partes que todavía están, están haciéndose, todavía no las vemos, pero está. Le tengo que decir que el régimen de conflictos de intereses e incompatibilidades que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entró en vigor un año posterior, como usted sabe a la ley, está en plena aplicación de incompatibilidades de autoridades y cargos del sector público y que incluye limitaciones al ejercicio de actividades privadas, después, con posterioridad al cese. Y que además se amplió precisamente a cargos públicos incluyendo a directores y jefes de gabinete de los miembros del Gobierno. Y se creó una oficina de conflicto de intereses que ahora es denominado Servicio de Integridad, Planificación y Calidad Normativa. Se desarrolló una aplicación web precisamente para la presentación electrónica de las declaraciones de actividades y de bienes y derechos así como todos los trámites relacionados con el régimen de conflicto de intereses.

Con la modificación también de la Ley de Transparencia de la Actividad Pública tenemos la obligación de hacer públicas las agendas en el portal de transparencia de actividad institucional de los miembros del Gobierno y altos cargos. Están plenas, plenamente vigentes y en ejecución las modificaciones que se hizo en la Ley de Subvenciones con la prohibición de cargos públicos, como usted sabrá y personal eventual de formar parte comisiones de valoración de solicitudes de subvención que se presentan en procedimientos de concesión en régimen de concurrencia competitiva. En materia de contratos del sector público también se incluyó la disminución de los umbrales para la interposición del recurso esencial en materia de contratación con límites inferiores a los regulados por el Estado.

Cabe destacar también, señora García, que con motivo de la celebración de las elecciones a Cortes Generales en mayo del 2019, ya se aplicaron las nuevas limitaciones que establece la Ley para el Gobierno en funciones como consecuencia de la modificación de la Ley del Presidente. Es decir, y fuimos, es verdad quien planteó el primer estatuto del denunciante. Lo que quiero decir es, para no frustrar, como decía usted, las expectativas trasladar a la ciudadanía que estamos comprometidos con la ética, con la ética en la gestión pública. Que estamos comprometidos con la honestidad, con la transparencia, con la rendición de cuentas, que trajimos esta ley, que la estamos desarrollando a falta de cosas que competen directamente a la comunidad autónoma y otras, como es el caso de la agencia, que no, que no lo es.

Pero concluyo, simplemente porque reproduzco, alguien escribió que los valores morales además de potenciar la eficiencia por frenar la corrupción y alentar la idea de servicio a la comunidad, convierten al sujeto en un ser relaciona, en un ser que cuida de sí, cuida del otro y que cuida de lo otro. Bueno, pues a eso, les invito a todos, desde luego, porque creo que daremos un ejemplo. Dimos un ejemplo en la aprobación

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de esta ley, pero sobre todo damos un ejemplo día a día en nuestro comportamiento ético, íntegro en el desempeño nuestras funciones. Muchas gracias.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señora Pérez.

Continuamos y antes de continuar les anunció que la pregunta número treinta y dos en el orden del día sigue también retirara.

Interpelación número 94/20, relativa a la conciliación de las medidas sanitarias con el derecho a la educación y la necesidad de volver a las aulas formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias señor presidente.

Señorías buenos días. Señor consejero el inicio de curso tenía el importante reto de conciliar por una parte, la seguridad y, por otra parte, el derecho y las ganas y el deseo de los alumnos de volver a las aulas, a sus aulas, a reencontrarse con sus compañeros, con sus maestros, con sus profesores. A volver o recuperar de alguna manera aquella normalidad o aquella rutina que vieron cercenada de un día para otro en el mes de marzo. Y esa vuelta al colegio ha podido ser segura, porque los centros educativos con sus profesionales han estado trabajando, han estado al pie del cañón, ha estado haciendo y deshaciendo según llegaban las instrucciones de su consejería.

En su comparecencia para inicio de curso yo leía el mensaje de una maestra y madre de un centro público, y hoy quiero repetir alguna de esas palabras porque sigue manifestando el sentir de muchos profesionales y siguen estando de actualidad.

Parte de ese mensaje decía: “de lo que dicen los titulares a la realidad un abismo. Lo que hagan los centros será gracias a los equipos directivos y a los profesores” En aquel momento era ese mensaje y eran unos cuantos mensajes en ese sentido, pero hoy desde aquel día, señor Faci, usted ha sido testigo como casi cuarenta han llamado a su puerta, solicitando y pidiendo y reclamando mayor seguridad. El hartazgo de equipos directivos incluso con amenaza de dimisión de algunos de ellos. La huelga que hicieron profesores. Las protestas o el descontento de los monitores de comedor y todos, todos ellos han reclamado mayor seguridad.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con todo y con eso, aun con esas reclamaciones ¡fíjese!, gracias al esfuerzo de todos ellos los centros educativos han podido abrir sus puertas y reanudar la labor docente con seguridad. Los centros no es que sean seguros, los centros los hacen seguros, los que están allí, los equipos directivos, profesores, maestros, ujieres, personal de administración, personal de limpieza, las familias, los alumnos con su responsabilidad y, como digo, entre todos ellos están haciendo que los centros educativos sean lugares seguros.

¿Qué hay que aislar algunas aulas? Si lo vemos a diario, pero también hemos podido comprobar cómo la transmisión del virus en las aulas está teniendo una escasa incidencia.

Quizá por eso, a la vista de esa seguridad, en algunos centros se están cuestionando ¿por qué tercero, y cuarto de la eso y primero de bachiller, no son presenciales? Y se lo plantean aquellos centros en los que la ratio de esos cursos es la misma que la de primero y segundo de la ESO y segundo de bachiller, en aquellos centros en los que disponen de unas instalaciones con la suficiente amplitud para poder mantener las distancias, las medias de seguridad o aquellos que cuentan con instalaciones suficientes tuvieran que desdoblar aulas.

La propia Orden del 27 de agosto prevé la posibilidad de que todos esos alumnos sean presenciales en centros de zona rural o que recupere esa presencialidad, el alumnado de los centros que se encuentren en zonas de bajo riesgo sanitario. Se ha acordado la presencialidad de todos los alumnos de segundo de bachiller, de todos los centros de todas las zonas. Es verdad que no se han podido incorporar todos desde primer momento, porque había problemas o de espacio o de profesorado, pero es una medida que podemos compartir, que de hecho compartimos y que ha venido a amparar esa decisión por el hecho de que, segundo de bachiller, tiene al finalizar el curso la prueba de la EVAU y es un curso importante, pero, fíjese, en la EVAU tiene importante la nota de la misma prueba, la nota de bachiller, pero también la nota de primero de bachiller.

Y la verdad es que entendemos que el virus no entiende de cursos y si la ratio es la misma o hay espacio para mantener esas medidas de seguridad o ese desdoble de aulas. No entendemos porque, tercero y cuarto de la ESO y primero de bachiller tienen que ir en días alternos. ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Esos alumnos acaso son de peor condición? O ¿es que están expuestos al virus por alguna razón que se nos escapa, a una mayor exposición que el resto de los alumnos?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso le planteamos, señor Faci esta interpelación, porque una vez comprobado que las medidas de seguridad se pueden cumplir, cuál es la razón por la que esos alumnos no pueden disfrutar plenamente de su derecho a la educación acudiendo presencialmente a las aulas todos los días.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Turno de respuesta ahora para el consejero de Educación, Cultura y Deporte el señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias señora presidenta.

Señorías, señora Cortés mire yo desde el inicio de todo este proceso de puesta en marcha del curso escolar, yo he lanzado dos mensajes claros en esta Cámara en estas Cortes, y también en las oportunidades, en todas las oportunidades que he tenido yo de dirigirme a la sociedad, y son dos mensajes claros que es el mensaje que los centros escolares son seguros y la necesidad de conciliar dos derechos. Dos derechos que forman parte del Estado de Bienestar, que son el derecho a la salud y el derecho a la educación, que además es un derecho fundamental recogido en la Constitución.

Y me alegro que me haga esta interpelación y en su interpelación reconozca que evidentemente, tenía razón, que los centros son seguros, y que es necesario conciliar estos dos derechos.

Y, evidentemente, en todos los sitios he reconocido que el esfuerzo de la comunidad educativa, el esfuerzo del profesorado, del equipo, de los equipos directivos y del personal de administración y servicios son fundamentales. Pero son fundamentales en estos momentos, pero son fundamentales en cada uno de los momentos en cada uno de los cursos que se pone en marcha, y además de este curso escolar, he vivido otros muchos cursos escolares, inicio del curso escolar y sin el trabajo de los equipos directivos, la implicación del profesorado y el compromiso de las familias es imposible que ningún curso escolar se pueda poner en marcha.

Y, por tanto, este curso escolar con creces y yo he podido comprobar, evidentemente, esas medidas de seguridad, porque he visitado varios centros educativos a lo largo de estos días de inicio de curso. Varios centros educativos en las tres provincias, y por tanto he visto cómo las medidas que se han dictado desde el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

departamento, como las medidas que se han dictado en los diferentes normativas que sean que sean, han emanado para la puesta en marcha de este curso, pues eran medidas eficaces, eficaces y que algo que teníamos en duda muchos, como era el uso de las mascarillas por parte de los niños y niñas de seis años, como las está llevando con total normalidad y se están adaptando con toda la perfección a esta situación.

Luego también claro también le quiero decir que, evidentemente, ya sabíamos que se iban a cerrar aulas. Se iban a cerrar aulas y sabíamos y por eso yo decía que los centros escolares eran centros seguros, que la transmisión no iba a hacerse en el centro educativo, si no que la transmisión iba a ser fuera del centro educativo.

Le voy a hacer un resumen sobre la eficacia de la norma y le voy a hacer un resumen para ver a la eficacia, para que seamos prudentes en las medidas que tenemos que adoptar, porque hemos cerrado un total de trescientas treinta y nueve aulas a día de hoy, y hemos abierto doscientos setenta y cinco, tenemos sesenta y cuatro aulas cerradas en este momento, y tenemos en este momento para el 15 de octubre trescientas veintiuna aulas que vamos a abrir.

Evidentemente, yo no sé si esto usted lo sabía, yo siempre he dicho que los centros eran seguros, pero a priori no lo podía haber asegurado, que los datos fueran los mismos. Igual usted sí que lo sabía, como ha dicho actualmente.

Me preguntaba sobre las medidas que hemos ido adoptando. Pues hemos ido adoptando un montón de medidas, y sobre todo, la fundamental es la coordinación entre el Departamento de Sanidad y el Departamento de Educación. Esa coordinación ha sido y está siendo fundamental, porque, evidentemente corresponde a ese principio que yo he venido diciendo de conciliar el derecho a la salud y el derecho a la educación y solamente se puede conciliar una coordinación eficaz entre ambos departamentos.

Y las medidas hemos adoptados, ha sido buscar la máxima presencialidad. Evidentemente, que hemos tratado de buscar la máxima presencialidad, la máxima presencialidad respetando unos criterios de prudencia y de control sanitario. Y la hemos garantizado la máxima presencialidad en aquellas etapas como he explicado reiteradamente, que son fundamentales, no solamente para el desarrollo educativo de los alumnos sino también para la conciliación.

Hemos mantenido abiertos los comedores escolares, algo que es muy costoso y muy difícil de mantener. Está diciendo usted que están trabajando muy bien los equipos directivos, los centros educativos, los equipos de profesores evidentemente pero no los sometamos a mayor presión, porque resulta que al final, al final, al final teníamos todos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

prevención sobre qué es lo que podía pasar en este inicio de curso, teníamos toda la prevención sobre si podíamos incorporarnos en este inicio de curso, tenemos prevención de que nada más empezar el curso probablemente tengamos que empezar a cerrar centros educativos por la situación que estamos viviendo, y ahora resulta que queremos y creemos y queremos es someter a todos los centros educativos, a no sólo mantener el comedor escolar, sino las aulas de madrugadores, las actividades extraescolares, los juegos escolares, etcétera, etcétera, etcétera.

¡Tengamos un poco de prudencia! El objetivo es buscar la mayor presencialidad, llegar a la mayor presencialidad. Yo lo he dicho siempre, siempre he dicho que es fundamental la presencia total de todos los alumnos en todas las etapas educativas, pero con una situación sanitaria determinada, lo prudente era restringir.

No estamos hablando de ratios solamente. Estamos hablando del número de alumnos en situaciones críticas o en momentos críticos en la actividad educativa. Porque mientras los alumnos están en el aula, la situación está controlada, pero si hay mucha masa de alumnado en un centro educativo, por ejemplo, en los recreos o, por ejemplo, en los pasillos, en las entradas y salidas del centro, pues estamos incrementando un factor de riesgo. No es porque tengan más ratio o menos ratio, sino por el número de alumnos que pueda haber en el centro educativo y pueda el centro educativo.

No obstante, quiero decir que yo lo he dicho. Ya hay en centros educativos, veinte centros educativos, que tienen una enseñanza ya presencial en todas sus etapas, perdón, en todos sus cursos. En el medio rural están autorizados y esta semana vamos a autorizar o hemos autorizado otros diecinueve, que pueden dar la presencial total. Pero estoy diciendo, no estamos hablando de ratio, sino que estamos hablando del número de alumnos, del total de número de alumnos del centro educativo. Entonces, seamos un poco prudentes, porque, evidentemente la situación va bien, podemos decir que hemos iniciado el curso con normalidad dentro del escenario tan complicado que hay. Podemos decir que esto ha sido así, pero ha sido así porque se han aplicado unas medidas y no porque simplemente haya sido el azar el que haya dado con este comienzo de curso con normalidad.

Por lo tanto, seamos prudentes, veamos cómo evoluciona la situación sanitaria y la situación en Aragón y vayamos implantando las medidas conforme se vaya viendo cómo, cómo evoluciona. Tenemos el otoño, tenemos el invierno por delante, tenemos que ver qué es lo que está pasando y con calma y con tranquilidad vamos a recuperar la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

presencialidad porque es una situación... Pero pongamos en valor que nadie pensaba que el curso escolar se iba a desarrollar o se iba a iniciar de esta manera y, evidentemente, seamos prudentes y seamos en ese sentido, de alguna manera conservadores, en ese sentido de decir vamos a intentar que todo funcione igual.

Porque el objetivo fundamental, el objetivo fundamental es que los centros no se cierren. Que se cierren aulas, pero que no se cierren centros. No podemos poner en riesgo lo que hemos conseguido. Y lo que tenemos que decir, lo que tenemos que mejorar, esa atención y en eso estamos, esa atención al alumnado cuando no está en clase. Y en eso estamos trabajando, en mejorar esa atención. En mejorar la atención en que los alumnos sean igualmente atendidos y ¡claro! recuperamos el segundo de bachillerato. ¿Por qué recuperamos el segundo de bachillerato? Evidentemente, la atención podía ser la misma, pero abogando a que hay una situación de una prueba de acceso a la universidad. Hay una tensión que tienen los alumnos y las familias por esa prueba de acceso, que esa prueba de acceso es de concurrencia competitiva, porque hay limitaciones a la entrada en determinados grados y que, por tanto, esta presencialidad da seguridad. No le quepa la menor duda, señora Cortés que han hecho un esfuerzo importante los centros educativos para que esa presencialidad [¿?] en el segundo de bachillerato. Como lo están haciendo en todo momento. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor consejero. Turno de réplica para la señora Cortés, señora Cortés, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, si se lo he reconocido en mi primera intervención. ¡Claro que los centros los han hecho seguros! Y yo insisto, los centros son seguros, mire, por la noche cuando están cerrados con llave. Pero cuando abren las puertas, los centros los hacen seguros los que trabajan allí, los profesionales, todo el personal y las familias y los alumnos con su presencialidad y se lo he reconocido. Y hemos comprobado que hemos logrado tener unos centros seguros para inicio de curso. Por eso le digo que no encontramos una razón objetiva para que no podamos aplicar la máxima presencialidad cuando se puedan cumplir esas, esas, esas normas. Y usted decía ahora mismo: “hemos de trabajar para que los alumnos estén lo mejor atendidos o lo máximo atendidos en clase”. ¡Oiga! ¿Pero qué ocurre cuando no están en clase? Es que resulta que cuando los alumnos van en días alternativos, los días que se quedan en casa su única labor, en general, está siendo hacer

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unos deberes. No están atendidos ni por una educación *on line*, ni tienen clases inversas, ni tienen clases en *streaming* en general...

Entonces, los alumnos durante esos días tienen pues una especie de falta de motivación, eh, para poder presentarse a trabajar, y eso los padres lo están, lo están percibiendo, y las familias lo están percibiendo. Y las familias están dirigiendo a los centros y son muchos centros los que están apostando por volver a esa presencialidad y algunos de esos centros, usted ha tenido noticia. El caso de Sariñena, un centro de Teruel... están pidiendo poder volver.

Porque mire, al final lo que se está creando es todo lo que lo que queremos evitar aumentar esa brecha socioeconómica entre familias y entre alumnos. ¿Por qué? Porque muchas de las familias, los días que sus hijos no van a clase, están contratando profesores particulares para que les acompañen en sus deberes y en sus tareas. O los están llevando a unas academias que tienen que pagarse con dinero de su bolsillo y ¡no todas las familias pueden afrontar ese gasto! O estamos viendo iniciativas extraordinarias como el alcalde de Sallent, que ha puesto con dinero del ayuntamiento o ha pagado una academia para que los alumnos de su municipio vayan a esa academia los días que no tengan, que no tengan que ir al centro, al centro escolar.

Con lo cual al final estamos consiguiendo una mayor desigualdad entre los alumnos porque no están teniendo la atención que necesitan durante esos días. Los dispositivos, hablaremos luego en la pregunta, los dispositivos informáticos tampoco han llegado a los centros, con lo cual los alumnos tampoco pueden utilizarlos.

Entonces, señor Faci, de verdad, creo que no es pedir un exceso ni, ni mermar la seguridad en la que todos queremos, sino replanteamos de verdad la vuelta presencial y lo están pidiendo también directores de centros educativos porque están viendo que bueno, pues la desmotivación y el desinterés de los alumnos puede ir incrementando a medida que avance el curso. Saben que el final de curso del año pasado fue perdido en cuanto a la adquisición de nuevas competencias y nuevos conocimientos, porque así se indicó y no quieren que este curso vuelva a pasar lo mismo. Porque este curso sería desde el inicio y un curso entero es mucho, es mucho pedir. Hay etapas o momentos importantes. Primero y Segundo vienen de una, de una primaria y es importante el cambio y tienen que adaptarse. Pero es que Tercero y Cuarto también es un momento importante en la vida de los estudiantes porque tienen que decidir si van hacia un bachiller, si van hacia un grado, algunos dejarán de estudiar... Y también es un

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento importante para que los alumnos tengan armas para poder decidir y eso lo da siempre, siempre la formación.

Así que yo insisto. Creo que desde su consejería deberían empezar a plantearse una mayor rapidez y un mayor avance en la recuperación de esa presencialidad para que los alumnos aragoneses salgan lo menos perjudicados posible tanto en su formación académica con su formación personal durante este, este curso atípico por las circunstancias que nos están tocando vivir a todos. Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Turno ahora de dúplica para el señor consejero, señor Faci. Un momento, por favor. Muy bien. Señor Faci tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias señora presidenta. Señora Cortes, ¡tenga confianza! De lo mismo que ha reconocido que el inicio de curso ha sido y se ha desarrollado en unos parámetros de normalidad, tenga confianza, no en mí, en la confianza que tienen los directores y los equipos directivos que lo ha dicho, que son los que garantizan la seguridad. Hable con los directores y con las directoras de los centros, no con uno ni con dos, hable, y que le digan qué preocupación pueden tener por precipitar la presencialidad.

Y desde luego yo he dicho que tenemos que mejorar no la atención presencial, he dicho que tenemos que mejorar la atención de los alumnos cuando no están en clase. Y evidentemente unos de los elementos fundamentales es la motivación, ¡está claro que es la motivación! La motivación cuando están en clase y cuando no están en clase. Porque un alumno tiene que estar motivado cuando está en clase, pero tiene que estar motivado, aunque sea presencial, cuando no está en clase. Y por tanto, tenemos que mejorar. Yo he dicho que tenemos que mejorar, no la presencial, sino la no presencialidad. Y desde luego yo no voy a valorar iniciativas como las del alcalde de Sallent, pues que, desde luego, pues es una medida yo creo que efectista, nada más que eso, simplemente.

Y lo puedo decir: yo soy docente y usted es docente y desde luego, yo nunca reconoceré que la figura de una academia o la de un profesor particular pueda suplir la docencia yo le doy a un alumno, porque hay un proyecto educativo, un proyecto curricular, un trabajo por competencias, cosa que ni la academia, no el profesor particular lo tienen.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo desde luego no aceptaría como docente que mi papel, mi trabajo pudiera ser suplido por una academia o por un profesor particular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 95/20, relativa a la equidad de todos los usuarios en el acceso a la sanidad en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidenta.

Señora consejera, en el día de hoy quiero interpellarla sobre un tema de política sanitaria que me parece de una gran importancia, de gran calado y que se encuentra, además, en un momento de gran actualidad. Me refiero al mapa sanitario de Aragón y, en concreto, a la equidad de los aragoneses en el acceso al sistema sanitario y a las prestaciones sanitarias disponibles en la cartera de servicios.

La definición que hace la Real Academia Española de la lengua de la equidad, que más se ajusta en nuestro caso, es la de «disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que merece». Es decir, que equidad digamos que sería un grado más que igualdad. No es que a todo el mundo igual, que a todo el mundo, como se suele decir, que para todos café, sino que sería un paso más, sería darle a cada uno lo que se merece.

Señora Repollés, cualquier usuario del Servicio Aragonés de Salud, y usted mismo supongo que coincidirá conmigo, entiende y coincidirá en que existen notables diferencias, tanto en los medios tecnológicos como en los recursos humanos con que cuentan los distintos centros sanitarios de Aragón, en especial en atención especializada.

Es evidente que el equipamiento tecnológico, por ejemplo del Hospital Miguel Servet, no es el mismo que en el Hospital Obispo Polanco de Teruel o del Hospital Clínico Universitario de Zaragoza o del Hospital San Jorge de Huesca, por ejemplo, que en algunos casos, no siempre, son mejores en un hospital que en otro. En algunas ocasiones puede ser que un hospital tenga unos mejores especialistas, unos mejores recursos en una área determinada y otro hospital en otra área determinada.

Y no solamente a nivel de medios tecnológicos, sino también a nivel de, como le digo, de especialistas, de plantillas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para empezar, le comentaré o plantearé un poco la cuestión del acceso a determinados medios diagnósticos, que no son los medios diagnósticos disponibles en un centro, no se realizan o no se tiene ese acceso exclusivamente por criterios médicos, sino que según como está organizada en este momento la asistencia sanitaria, según el sector sanitario al que se pertenece se corresponde el acceso a unos determinados medios u otros.

Se lo voy a poner un ejemplo para ilustrarlo mejor. Tan solo en un hospital de nuestra comunidad autónoma se dispone de ecobroncoscopios, que sirven, como usted bien sabrá, para realizar el despistaje del cáncer de pulmón. El resto de los centros sanitarios, en sus servicios de neumología, solo disponen de broncoscopios, que son menos precisos a la hora de establecer un diagnóstico.

En Aragón existen ocho sectores sanitarios, de este modo tan solo aquellos pacientes que pertenecen al sector en el que está ubicado este equipamiento podrán beneficiarse del mismo.

En el caso de las distintas técnicas quirúrgicas ocurre exactamente igual. Así, es una realidad en determinados sectores sanitarios se realizan algunos procedimientos quirúrgicos que no se realizan en otros o que la técnica difiere sustancialmente entre ambos centros.

Y otro ejemplo lo podemos encontrar en los distintos tiempos de espera que tienen que sufrir los pacientes para la realización de una consulta especializada, prueba diagnóstica o cirugía, dependiendo del lugar del territorio aragonés donde reside el paciente.

Por centrar un poquito o acotar el problema, pues voy a reconocer abiertamente que, afortunadamente, la situación de la Atención Primaria es claramente diferente que la que se vive en la atención especializada. En la Atención Primaria existen diferencias, es verdad, entre la asistencia que se puede recibir en un centro sanitario y u otro porque, por ejemplo, los profesionales sanitarios, pues en algunos centros tienen disponibilidad de acceder a determinadas pruebas diagnósticas que en otros centros no pueden o pueden derivar directamente a determinados especialistas que en otros centros, a lo mejor, pues no pueden tampoco.

Y volvemos a lo mismo. Todas estas situaciones dependen del sector al que pertenece el centro de salud.

Pero, realmente, la situación de la Atención Primaria yo creo que es diferente, como le he comentado, que la atención de especializada y en estos centros de salud, yo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

creo que coincidirá también conmigo, quizás las diferencias de asistencia pues pueden responder a otras cuestiones, más que a un modelo organizativo por esas situaciones de tipo coyuntural, como pueden ser, como ha ocurrido este verano, por ejemplo, que a lo mejor no se hayan cubierto determinadas plazas, que haya un número excesivo de medias jornadas o también depende de la situación del personal de refuerzo. Yo creo que en Atención Primaria, la situación, bajo mi punto de vista, no es tan alarmante o no es tan grave como en la atención especializada.

Y por eso le planteo, le quiero cuestionar la situación, la equidad en relación con la asistencia especializada.

Mire, lo que considero realmente grave es que el tiempo de espera de un usuario del sistema, es decir, de un paciente para la realización de una determinada prueba diagnóstica, no dependa exclusivamente de la gravedad de su proceso, sino de su lugar de residencia que, del mismo modo, el tiempo de espera de un paciente para acceder a la consulta de una determinada especialidad no dependa exclusivamente de la gravedad de su proceso, sino de su lugar de residencia. O que el tiempo de espera de un paciente para ser intervenido de una determinada patología no dependa exclusivamente, digo exclusivamente, de la gravedad de su proceso, sino fundamentalmente de su lugar de residencia.

Esto sin tener en cuenta la diversidad de técnicas quirúrgicas que, como he comentado antes, que puede ofrecer un hospital u otro centro y que no son ofrecidas de forma generalizada al paciente, atentando, del mismo modo, contra otro principio, aparte de la equidad, contra otro principio importante de garantías del paciente, como es el de la autonomía a la hora de decidir sobre su propia salud.

Dicho todo lo anterior, yo le planteo si no considera que la actual sectorización de la asistencia sanitaria en Aragón no condiciona una falta de equidad en el acceso a determinadas pruebas diagnósticas o quirúrgicas.

Espero su opinión al respecto y continuare tras su intervención.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODGRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Turno ahora de respuesta para la consejera de Sanidad, la señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

Buenos días a todos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor Morón, en la exposición de motivos de la interpelación su señoría hace referencia a diversas cuestiones, todas importantes, y por centrarnos un poquito vamos a hablar del mapa sanitario, el decreto de estructura, los estatutos del Servicio Aragonés de Salud, la distribución en ocho áreas o sectores, el acceso a determinados medios diagnósticos y terapéuticos y distintas listas de espera en función del sector donde se encuentre el paciente. Todos son interesantes, pero merecen ser desligados.

Para mí hay dos cuestiones distintas. Una es cómo se organiza internamente el Departamento de Sanidad del Servicio Aragonés y de su estructura, y del otro, la equidad, la accesibilidad y la calidad de la prestación sanitaria que reciben nuestros usuarios. Es decir, uno es cómo me organizo yo para dar una prestación y, en segundo lugar, es el resultado o el servicio que el usuario recibe de esta prestación que le proveemos.

Y me explico. El hecho de que haya un solo sector sanitario, que parece ser lo que se podría plantear, no va a asegurar necesariamente la mejor prestación o un mejor acceso a los servicios. Más bien, el hecho de que mantengamos ocho sectores nos permite distribuir y planificar niveles asistenciales y atender a la ciudadanía en condiciones de equidad.

Uno de los instrumentos de planificación sanitaria que más distribuye los recursos en forma equidad es precisamente tener derivaciones por sectores sanitarios. Es decir, en Atención Primaria se reciben a los pacientes con unas determinadas patologías por cada sector. De ahí se derivan al segundo sector o el segundo nivel, que serían los hospitales comarcales, donde existen ciertas especialidades, y de ahí a un tercer nivel que serían los hospitales de tercer nivel de referencia regional.

Asimismo tanto a nivel nacional como a nivel europeo, se establecen unidades y servicios de referencia para la atención a aquellas enfermedades raras, enfermedades de baja prevalencia. Tecnologías cuya complejidad necesitan una curva de aprendizaje importante o pueden estar distribuidas en todo el territorio o, como digo, como centro de referencia, que es la forma de actuar tanto en España como en Europa.

En Aragón, la equidad en salud debe tener en cuenta las características de su territorio, es decir, tenemos uno de los territorios donde de menor densidad demográfica de Europa, inferior a diez habitantes por kilómetro cuadrado en la mitad las comarcas y donde el 95% del territorio corresponde a zonas rurales.

Por ello también y para poder atender esta dispersidad del territorio es una de las, Aragón, es la cuarta comunidad autónoma que más número de médicos tiene por

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

paciente. La media de España es trescientos noventa por cien mil habitantes y la media de Aragón es cuatrocientos noventa y uno por cien mil habitantes.

Por ello, la oferta de servicios sanitarios debe considerar esta realidad, equilibrando la necesaria visibilidad geográfica a los servicios de atención primaria, a las principales tecnologías de diagnóstico y a los servicios especializados más demandados en igualdad de calidad y acceso. Siempre teniendo en cuenta esta peculiaridad geográfica que tenemos en Aragón.

Valorar esta dispersión de la población en la ordenación de los servicios es un pilar esencial en el desarrollo social y económico de todos los municipios de Aragón, con independencia de su ubicación, como usted bien ha dicho, contribuyen a fijar población en zonas más despobladas.

En resumen, la equidad en el acceso de los recursos públicos, independientemente del lugar de residencia, que podría ser una definición de equidad, implica que todas las personas puedan acceder a las prestaciones y servicios del sistema público, sin perjuicio de que se ordenen en uno o en otros sectores. Ello no puede significar que se haga lo mismo en todos sitios porque ni es justo ni sostenible ni aporta ningún valor.

Gracias.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera.
Turno ahora de réplica para el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias señora presidenta.

Vamos a ver, evidentemente, la situación de nuestro territorio, pues condiciona la forma en que podemos, se puede organizar la asistencia sanitaria eso evidentemente, nadie lo puede poner en duda y eso condicionan entre otras cosas pues que siendo un territorio además con digamos poco poblado, con una densidad de población baja, pues tampoco cuenta con grandes hospitales de tercer nivel, como otros hospitales de tercer nivel. Organizar la sanidad aquí es muy muy diferente. Mucho más complicado, por ejemplo, que poder organizar en una comunidad como por ejemplo puede ser Madrid. Eso es evidente, y no se nos escapa a ninguno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero independientemente de esta cuestión volvería un poco al principio de mi intervención, es decir, al concepto de equidad, y volveríamos a lo mismo, es decir lo que tenemos que intentar garantizar es dar a cada persona lo que se merece, en función por lo tanto, de unos criterios médicos, es decir ajustar la asistencia a su situación sanitaria, no exclusivamente como un número más, sino atendiendo a la gravedad de su proceso. Y eso ¿Qué quiere decir? Pues que a lo mejor, a lo mejor una persona que se le indica por poner un ejemplo una resonancia. Bueno pues a lo mejor tiene que ser una resonancia específica para el proceso que se quiere valorar y a lo mejor esa resonancia específica está exclusivamente en un Hospital de Aragón.

Bueno, pues independientemente del Sector en el que este, lo justo, lo que debería proporcionar el Gobierno de Aragón es que a esa persona se le dé o tenga la oportunidad de poder recibir esa mejor asistencia, porque es lo que se merece. Eso es la equidad.

Lo otro es igualdad, es decir que a todo mundo tenga derecho a poder ir a un hospital comarcal o que pueda acceder a determinadas pruebas. Eso es igualdad, pero equidad como le decía, es un paso más, es dar a cada persona lo que se merece.

Yo creo que es un tema importante, es un tema importante y yo creo y por lo menos desde luego desde nuestro Grupo vamos a intentar avanzar en estas cuestiones e intentar llevar varias iniciativas y por terminar, pues simplemente comentar que yo creo que apoyar la sanidad pública fundamentalmente es garantizar las bondades del sistema.

Yo creo que la gente para que esté contenta y apueste por la sanidad pública y porque para que todos apostamos por la sanidad pública tenemos que garantizar estas bondades. Y tenemos que garantizar pues la autonomía del paciente, tenemos que garantizar la equidad, tenemos que garantizar la accesibilidad. Yo creo que son temas fundamentales y que por encima, por encima de cuestiones organizativas y por encima de cuestiones de sectorizaciones, lo que tenemos que buscar es una correcta y una adecuada asistencia para cada para cada uno.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor Morón.

Turno de dúplica para la señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Me voy a centrar evidentemente en la equidad, es lo que el señor Morón ha explicado, es la posibilidad de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que todos los usuarios, o todos los aragoneses tengan la capacidad de acceder al sistema sanitario y a todas las pruebas diagnósticas del sistema sanitario en condiciones de igualdad, independientemente de su lugar de residencia o de su condición.

Eso es una definición de equidad y equidad en Sanidad, que son los principios básicos. Pero por centrarme un poco, para concretar un poco los aspectos concretos, hablaremos de lo que son las unidades de referencia, que es a lo que se ha referido, imagino cuando ha dicho que en algunos hospitales están algunas técnicas a disposición de los de su área sanitaria y en otros hospitales no están esas técnicas o bien quirúrgicas o bien diagnósticas.

La existencia de unidades de referencia en el territorio parten de varias evidencias importantes y básicas desde el punto de vista científico. Son muy fáciles de entender. La utilización de tecnologías complejas o la asistencia a patologías de baja prevalencia en condiciones de calidad exige una curva de aprendizaje y una formación continuada. El mantenimiento de las habilidades y las capacitaciones profesionales en las mismas, en este tipo de técnicas exige la atención a un volumen adecuado de pacientes de forma estable, de forma que haya un entrenamiento adecuado. Por debajo de un volumen mínimo de procedimientos las competencias de los profesionales no se mantienen. La calidad de la atención, es menor y el impacto negativo sobre la salud es evidente.

En el ejemplo por centrarnos en el ejemplo que figura en la exposición la broncoscopia es una tecnología de reciente implantación en nuestro sistema que requiere formación y capacitación específica de los profesionales que la van a utilizar. Consiste en una técnica, como usted bien sabrá, que se llama EBUS por sus siglas en inglés, ultrasonográfica, es una técnica poco invasiva para realizar biopsias de pulmón que en condiciones normales se realizaban simplemente con broncoscopio pero con esta técnica permiten ser más precisos en la realización de la biopsia, y además permiten un alta más temprana porque son menos invasivas.

Esta técnica hace tres años se implantó en el Hospital Miguel Servet y actualmente se está pendiente de la evaluación por parte de los profesionales de la Comisión de Cartera para su respuesta, su puesta en marcha en otros hospitales de la red, asegurando los criterios de formación y capacitación adecuados que, como he dicho anteriormente, son imprescindibles para la realización de técnicas altamente complejas o que requieren de gran especialización.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cuando una tecnología como esta, como es el EBUS que tenemos en el Miguel Servet, se implanta en un solo hospital de la red, la misma debe ser accesible a pacientes de todo nuestro Sistema Sanitario de Salud de Aragón, es decir, existen los procedimientos de derivación adecuados entre profesionales establecidos para que cualquier habitante de Aragón, independientemente de su lugar de residencia o de su condición, pueda acceder a este tipo de técnicas, si es la técnica que el necesita.

Un ejemplo claro lo tenemos también, por ejemplo en la cirugía cardíaca o en los programas de trasplantes. A nadie se le escapará que en Aragón se realizan trasplantes de corazón, se realizan trasplantes de riñón o trasplantes hepáticos.

Los hepatólogos, los cardiólogos o los nefrólogos independientemente de donde trabajan, tienen a su disposición, por supuesto, los criterios de derivación necesarios para que se realicen estas técnicas en aquellos lugares especializados donde se pueden realizar.

Si nos vamos a otras técnicas, como podría ser un trasplante de pulmón que no existe en Aragón, en Aragón, cualquier usuario de Aragón que necesite un trasplante de pulmón, tiene las mismas condiciones de accesibilidad, porque se le va a derivar a la comunidad autónoma necesaria para que se realicen estas técnicas. Y ya nos vamos incluso a otras técnicas más más sofisticadas, como puede ser técnicas que no se encuentren ni siquiera en nuestro país, como la protonterapia que en España existe la posibilidad de derivación para defensa protonterapia a otros países de Europa.

Esto quiere decir que, así las cosas, nuestro compromiso está claro: es garantizar la accesibilidad de todos los usuarios al sistema siempre, claro está, que podamos asegurar la calidad y la seguridad del paciente. No estoy yo segura, y probablemente nadie está seguro, que el tener acceso a la misma prueba diagnóstica en multitud de hospitales sea garantía de calidad, sino que estas pruebas diagnósticas deben estar referenciadas en hospitales específicos, donde tengan unos profesionales capacitados y con una carga de atención suficiente para poder realizar esas técnicas y que el acceso a estos lugares sea universal, equitativo para todos los usuarios.

Para ello, las estrategias que se priorizan en el departamento para asegurar esta equidad en el acceso son varias. Primero, nos tenemos que asegurar que la dotación tecnológica de aquellos centros donde se pueda permitir, podría ser en Atención Primaria, sea equitativa en cada centro. La posibilidad de realizar pruebas diagnósticas sencillas en Atención Primaria debe ser equitativa en todo el territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por su puesto, tendrá que ver o tendrá que tener en cuenta el volumen de pacientes atendidos. No así podría pasar con algunas otras tecnologías o algún otro tipo de pruebas diagnósticas que es imposible que se encuentren en todos los centros o en todos los hospitales.

Con lo cual, ¿qué tenemos que hacer y que estamos haciendo actualmente? Acercamos la tecnología al paciente. Por poner un ejemplo: la radioterapia intraoperatoria, la RÍA, que se está realizando en intervenciones de cáncer, como cáncer de mama, se desplazan los profesionales y las técnicas y la tecnología determinada al hospital comarcal y se realizan las técnicas de RÍA. Como sabe, actualmente, doctor Morón, se está realizando en los hospitales comarcales.

Otra forma de accesibilidad y de aumentar la accesibilidad de los pacientes a las pruebas diagnósticas o terapéuticas sería potenciar la colaboración mediante herramientas telemáticas, por ejemplo, la herramienta de que teleictus, que permite la atención de un ictus en situaciones de distancia y la atención temprana y las modificaciones de la evolución de ese ictus.

Si no es posible ninguna de estas circunstancias, tenemos la circunstancia que más se da habitualmente, que es el desplazamiento de los pacientes o asegurar el desplazamiento de los pacientes a aquellos centros donde se realizan las intervenciones o las pruebas diagnósticas.

Y, por último lugar, podríamos facilitar el acceso a los pacientes a los servicios y unidades de unidades de referencias de ámbito nacional y europeo, como ya he dicho anteriormente, por ejemplo, a terapias como la protonterapia, en condiciones que ya están previamente establecidas y con ningún otro requerimiento que la necesidad de ese paciente con un informe de su médico especialista.

Así pues, en el Sistema Aragonés de Salud, creo que el acceso a los servicios sanitarios se realiza en función de la necesidad del paciente y no de su lugar de residencia o de la disponibilidad de equipamientos, y son los profesionales sanitarios de toda la red los que establecen la necesidad de utilizar una determinada tecnología.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 566/20, relativa a la llamada “cámara Gesell” formulada la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, debe ser deber de su consejería, debe ser deber de todos nosotros velar por los más vulnerables, que los más vulnerables son los menores.

La cámara Gesell, para aquellos que no la conozcan, es una dependencia, una habitación que se instaura o se instalan en los juzgados para las declaraciones de los menores, sobre todo en aquellos casos en los que han sido víctimas de algún tipo de abuso sexual dentro del ámbito familiar, muchas de las veces incluso fuera del ámbito familiar.

Esas cámaras consisten en una habitación separada por un cristal donde el menor entabla una entrevista de modo informal un con profesional y, por otro lado, una comisión judicial donde pueden formar parte el juez, abogados, abogados defensores, observa qué es lo que ocurre ahí.

La importancia de esta cámara que tiene es, a mi entender, vital.

En primer lugar, porque al menor no le sometemos a la presencia, muchas veces intimidatoria, de un juzgado con todo lo que ello supone. Porque, además, el menor en un ambiente amigables se desenvuelve de una manera diferente. Y, en tercer lugar, porque eso es una prueba preconstituida que queda grabada y evitamos que el menor vuelva, en reiteradas ocasiones, al juzgado.

Como le digo, es de vital importancia la defensa de los vulnerables y creo que es una de las tareas más encomiables que debe de tener su consejería.

La pregunta es: en nuestra comunidad autónoma, ¿qué grado de implantación tienen estas cámaras Gesell?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora García, me ha servido muy bien su introducción a esta pregunta para justificar precisamente la iniciativa que promovió el Gobierno, que esto sí es de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

competencia, directa de implantar estas cámaras Gesell que, como usted bien dice, facilita, protege a los menores, a los vulnerables, facilita precisamente que los procedimientos judiciales puedan llegar a buen término, protegiendo al menor en una situación absolutamente angustiada, todo lo que supone tener que declarar ante un juzgado y hacerlo ante un espacio que, como usted bien dice, tiene unos cristales que puede observarse sin que el menor sea observado y, por tanto, se pueda desenvolverse con mayor naturalidad y desde la sinceridad poder declarar lo que le está sucediendo.

Eso es lo que identificamos claramente desde el departamento y lo pusimos en marcha, como usted conoce, en el año 2019. Pero, como usted bien conoce, porque profesionalmente pertenece a este mundo, la gestión precisamente de estas cámaras no corresponde directamente a la dirección general y corresponde, bueno, pues cuando en los procedimientos, tanto fiscales, como jueces, ven necesario precisamente el uso de estas cámaras.

Nosotros no tenemos el registro, porque eso forma parte de la gestión ordinaria, pero sí es cierto que hemos pedido al juez decano que nos diga el uso que se está haciendo y, en este caso, en las tres provincias se ha utilizado, desde el año 2019, en cuatro ocasiones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Efectivamente, como usted bien dice, no solamente es competencia de su consejería la protección de los vulnerables. Por supuesto, sí que es competencia de la consejería, al revés, es competencia de la consejería la protección de los vulnerables, no es competencia, a lo mejor, el uso o no de esa cámara Gesell, pero nos preguntamos muchas veces también si ese no uso viene determinado por la falta de medios materiales y personales de la justicia, que eso sí que es competencia de su consejería.

También quería preguntarle o instarle a que esta cámara Gesell, que da unos extraordinarios resultados y en derecho comparado así aparece, pudiera ser también utilizada, ya no solamente en estos procedimientos donde los menores están incurso en algún tipo de delito, sino en los procedimientos de familia, donde realmente no es lo mismo entrevistar a un menor y hacer un informe psicosocial en una habitación delante de una persona a la que no conoce, sino hacerlo en una dependencia con una persona

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con la que puede interactuar y donde precisamente los profesionales que luego van a decidir sobre si esa guardia y custodia va a ser para el padre, para la madre o, en su caso, compartida, u otros por menores, puedan tener criterios objetivos, puedan tener juicios de valor para realmente acabar otorgando o acabar, sobre todo, regularizando las relaciones familiares, siempre en interés del menor, que es de lo que se trata.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora García, la verdad es que en los juzgados de Zaragoza se puso en marcha en diciembre del año 2019. Se inauguró ese espacio. Sabe que cuenta con una sala, además, adjunta donde pueden estar los familiares, que es gravado, como usted bien dice y, realmente, bueno, pues la pandemia no le tengo que ocultar que también ha podido influir en el escaso uso que se ha podido hacer. Como le decía, son cuatro los procedimientos en los que los jueces y los fiscales así lo han requerido y, por supuesto, tomo su sugerencia, porque ya se está aplicando en cualquier otro procedimiento que requiera precisamente de proteger al vulnerable, de proteger al menor para poder llegar a tener el mejor el mejor diagnóstico de la situación.

Por lo tanto, creo que estamos en la misma dirección. Creo que son recursos muy útiles y muy necesarios en este momento para poder salvaguardar precisamente el interés del menor. Esa fue la finalidad y el objetivo de la implantación en las tres provincias y estoy convencida que seguirá dando buenos resultados, aunque es verdad que la pandemia ha hecho una especie de paréntesis en procedimientos y seguramente sea la justificación de un menor uso.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 552/20, relativa a las plazas ofertadas para estudiar medicina en las facultades aragonesas, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada, la señora Fernández, del grupo parlamentario Vox en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias señora presidenta. Como ya me advirtió en la pregunta anterior el señor presidente, haré mi intervención en un solo turno de palabra para ordenarnos.

Señora Díaz, en pasados días hemos conocido que no se han incrementado en modo alguno las doscientas veinticuatro plazas para estudiar el grado de Medicina para el curso 2020-2021 en las facultades aragonesas respecto del año anterior.

Concretamente hay un déficit reconocido desde hace años, desde hace trece años, simplemente hay seis menos. De hace dos años a aquí, hay uno menos. Lleva descendiendo el número de plazas, salvo un intervalo de años, desde el curso 2007-2008. Entendemos que esto representa una limitación para el acceso de los estudiantes aragoneses a los estudios de Medicina. La capacidad formativa de la universidad no se ajusta a las necesidades de la sociedad aragonesa y entendemos que en el momento actual de pandemia que estamos viviendo todavía choca más con estas necesidades. Pensamos que el problema radica en la EBAU, tan diferente en cada comunidad autónoma, por lo que desde esta formación estamos siempre reclamando la recentralización de la competencia de educación.

Esta diferente forma de evaluar afecta a la nota de corte. Ese examen diferente crea desigualdades entre comunidades autónomas y muchos estudiantes aragoneses no pueden estudiar aquí y sin embargo, recibimos estudiantes de otras comunidades autónomas que, lógicamente, en su mayoría, cuando terminan su docencia se vuelven a su lugar de origen a hacer la residencia o a ejercer su profesión. Es por ello que le preguntamos si no considera usted que con todo lo expuesto se limita y se compromete el futuro tanto de acceso a las oportunidades profesionales de nuestros estudiantes en las familias aragonesas, en las facultades aragonesas, perdón, como una falta de previsión para cubrir las necesidades futuras de reposición de los facultativos en Aragón. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento DÍAZ CALVO: Gracias, presidenta. No, no lo creo, que se comprometa con esta falta de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aumento de plazas. Y no lo creo porque no comparto para nada el análisis que ha hecho y se lo voy a explicar por qué no lo comparto.

En primera instancia, porque que haya una necesidad de aumento de personal sanitario y que usted identifique personal sanitario con médicos, déjeme decirle que es una visión un poco elitista respecto a lo que estamos hablando, porque igual no es precisamente los médicos en los que tenemos falta de necesidad de personal y luego lo añadiré más adelante.

Y segundo, porque usted ha hecho una inducción errónea. Usted induce que la falta de profesionales es igual a una falta de licenciados, y ahí es donde está induciendo usted a error porque no se produce así, no es ese es el problema. El problema actual de la falta de médicos que usted identifica o de la falta de profesionales responde a unas políticas de exilio del personal más cualificado que hemos tenido en nuestro país en los últimos años. Se apostó por una política de playa y de ladrillo y a la gente, pues más formada o más preparada, se la expulsó de nuestro país habiéndola formado con coste y con dinero público. Le voy a poner algunos ejemplos de por donde usted podía haber llevado la intervención que quizá va más a la sazón de cuál es el problema real. Actualmente se presentan el doble de licenciados al MIR, de las plazas MIR que se ofertan. ¡Podría haberme preguntado por eso, por qué hay el doble de licenciados que de plazas MIR! Incluso hay un apunte que a mí me preocupa más, y es que el 30% en los últimos nueve años, el 30% de los MIR que acaban su, bueno, que acaban sus estudios, piden el certificado de idoneidad para trabajar fuera. Es decir, que se nos van. ¿Cuál es el problema de la universidad, que no estamos formando o del propio sistema? ¡Es que igual estamos errando en el tiro de lo que estamos preguntando! Y esto se llama una cosa que defendió la ministra del Partido Popular la legislatura anterior con mucho orgullo, la movilidad exterior. Bueno, pues de esa movilidad exterior y de esos veintisiete mil trescientos médicos formados en España, con fondos españoles, que se nos han ido, pues esos polvos, estos lodos.

También le diré que, efectivamente, si tenemos que pensar cuál es la falta de personal sanitario en el sistema como se está hablando, pensemos mejor en enfermeras y enfermeros, pero claro, esa pregunta implicaba pensar en los del siguiente nivel, y eso no se les ha ocurrido a ustedes. ¡Claro que hay una falta de enfermeros y enfermeras! Tenemos una tasa menor en España de lo que tienen otros países, siendo que Aragón es de las mejores tasas dentro de, dentro de España, y en eso, como podrá haber visto usted

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en los medios de comunicación en los últimos días, estamos trabajando con la consejería de Sanidad y con las dos universidades para intentar remediarlo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora consejera. Señora Fernández, le quedan quince segundos. No sé si querrá hacer uso de ellos... quince segundos.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Sí. Simplemente decirle que no consideramos de segunda categoría a los enfermeros y enfermeras porque pensamos que toda la cadena sanitaria es desde los celadores absolutamente imprescindible. Y que en cuanto a enfermeros y enfermeras también no sé si todavía sigue vigente, pero por experiencias personales...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: ... durante una época han huido todos a Inglaterra porque tenían mejores sueldos. Entonces igual hay un problema ahí también.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señora Fernández. Gracias señora Fernández.

Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 537/20 relativa a las medidas de apoyo a la cultura, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta. Buenos días Faci. Hace un mes comparecía el Director General de Cultura a propuesta de Izquierda Unida, a petición de Izquierda Unida para dar cuenta de lo que estaba haciendo en materia de apoyo al sector cultural. Un sector, pero también un derecho profundamente castigado por la COVID-19. Quizá uno de los que más, aunque sea uno de los que menos se escuchan. Le recordamos en esa comparecencia que ya en mayo a propuesta de Izquierda Unida, se aprobó una batería de propuestas en apoyo a la cultura y le preguntamos en qué estado estaba. Lo cierto es que desde entonces hasta hoy poco más

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allá de lo presupuestado en 2020 estamos viendo, mismas subvenciones, incluso mismos solicitantes, y quizá deberíamos de preguntarnos el porqué sucede esto. ¿Acaso no hay más necesidad, teniendo en cuenta cómo está languideciendo el sector? Pues la respuesta es clara. La respuesta es que sí que hay más necesidad, lo que pasa es que no se está dando cobertura a las necesidades del conjunto de los agentes culturales y tampoco a las necesidades que implica el garantizar ese derecho.

Le exigíamos fechas para las ayudas extraordinarias acordadas con Izquierda Unida en esa PNL de mayo, pero también en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica le pedíamos ese diagnóstico imprescindible para saber enfocar ese dinero público y para garantizar la sostenibilidad del sector. Nos dijeron que estaría a final de año. Nosotros le recordamos ese plan de lucha contra la desigualdad en materia cultural. Le recordamos también que habíamos acordado la redefinición del Circuito de Artes Escénicas y de toda la comparecencia sólo sacamos en claro que en breves fechas, en próximos días creo recordar que dijo el Director General, pues saldrían esas convocatorias de ayudas extraordinarias.

Por lo tanto, yo le voy a preguntar por eso, por las actuaciones, los contenidos, en qué plazos van a poner en marcha para apoyar a la cultura en base a esos acuerdos, pero especialmente ¿cómo y en qué estado están esas ayudas extraordinarias que el Director General no dijo iban a salir, pero que de momento, pues aún las estamos esperando?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte FACI LÁZARO: Gracias señora presidenta. Buenos días, señor Sanz. Mire, en mis intervenciones respecto a la cultura siempre he dicho que la cultura era una industria que había, un sector cultural y una industria que había que preservar, pero también fundamentalmente, es un derecho ciudadano y, por lo tanto, por eso, para este Gobierno la cultura es una de las prioridades.

En el presupuesto teníamos unas cantidades y unas convocatorias. Al final tenemos cuatro millones de euros, como usted bien sabe, y le digo, le he de decir y los sectores es el audiovisual, el del libro, las artes escénicas, la música, las asociaciones culturales y las galerías de arte. Le voy a decir en qué situación están. Como usted bien ha dicho todas las convocatorias ya han salido, excepto la de estructura. La de estructura

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene una dificultad, porque es una convocatoria nueva, que ha habido que redactar las bases reguladoras de acuerdo con la Ley de Subvenciones y que en estos momentos está en la fase de fiscalización.

Pero, además de las convocatorias, pues como usted sabe y le habrá dicho en su intervención el Director General para el fomento de la actividad cultural hay previstos un millón ochocientos mil euros. Para la Red Aragonesa de Artes Escénicas trescientos cinco mil, para el apoyo a los festivales trescientos cincuenta mil y ayudas directas por quinientos cuarenta y cinco mil. Tenemos una línea de apoyo a las estructuras empresariales por un millón que es lo que hemos dicho, pero además la campaña de comunicación que estamos en fase desarrollo por cuarenta mil euros, un plan de compra de arte a las galerías de arte por cien mil euros y luego un plan de fomento de la lectura y del libro por ciento veinte mil euros.

Y hemos podido sacar adelante las convocatorias y los convenios para la Feria del Libro, la de Zaragoza, Huesca y de Teruel por sesenta mil euros, que se presenta precisamente este viernes, el viernes próximo, dentro de una semana, la de Teruel y la convocatoria también o el convenio también para la Feria del Libro, perdón, la Feria de Teatro y Danza de Huesca. Este es el estado de la situación. La verdad que hubiéramos preferido que hubiera sido más ágil lo de las estructuras pero en ese sentido estamos, en esa situación estamos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Faci, mire, yo le voy a recordar, primero, que los acuerdos están para cumplirlos. Acabo de escucharle y lo único que saco en claro es que la única medida que no ha salido es precisamente la que se requiere, que es la extraordinaria.

Este año es profundamente distinto al año anterior, y usted me ha dicho que está impulsando todas las políticas que contenía el presupuesto y que, por lo tanto, respondían a la gestión ordinaria.

Le voy a preguntar por cómo se ha diseñado esa ayuda extraordinaria porque, claro, hablaba del director general— y usted también lo ha puesto encima de la mesa de alguna manera— empresas y autónomos, ¿qué pasa con todos esos agentes culturales no tradicionales, con fórmulas asociativas, que va a pasar con ellos, que van a tener

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas?, ¿qué pasa con la coordinación?, ¿qué pasa con las políticas de complementariedad y subsidiaridad entre administraciones en lo que respecta a objetivos comunes y estrategia compartida?

La cultura es algo más que una industria. Yo lo que le pido es que hagan lo posible y lo necesario para garantizar la supervivencia del frágil tejido del conjunto del tejido cultural aragonés, no solo del tejido tradicional, y que también garanticen ese derecho, que es siempre imprescindible, pero en estos momentos es indispensable.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor Faci, si quiere responder, algún segundo, pero le recuerdo que tienen cinco minutos en total y tienen dos intervenciones cada uno de ellos a repartir el tiempo entre las cuatro.

Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora presidenta, muy rápido.

Ese es el objetivo, señor Sanz, y no solamente extraordinario son las ayudas a las estructuras empresariales, si no hay un plan de compra de arte, hay un plan de fomento de la lectura y del libro que son sectores también fundamentales y, por lo tanto, pues quiero decir que es algo más de lo que en principio estaba presupuestado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 568/20, relativa a la carta del Departamento de Educación a los equipos directivos con las indicaciones sobre los medios de comunicación, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Buenos días, presidenta.

Señor Faci, conocimos, el 8 de septiembre, una carta que decía literalmente, y usted mandó a los centros: que «todas las llamadas, requerimientos, solicitudes de entrevista, petición de información de datos que cualquier medio de comunicación pudiera hacerlos llegar, deberán ser trasladadas, antes de ser contestadas, a los asesores de prensa escritos al departamento o al periodista de guardia en fin de semana. De esta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manera serán ellos los encargados de autorizar las entrevistas o peticiones de información, ayudándoos en vuestra tarea». De la misma manera indica: «deberán conducirse con cualquier grabación de televisión».

Bueno, la pregunta es evidente: ¿puede motivar el consejero estas instrucciones más allá de la intención de control de la información y, habida cuenta del error que supone, piensa rectificar y garantizar la libertad de información, señor Faci?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señor Faci, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Sanz, esta carta, es una carta que no se envía solamente este año sino que se ha enviado durante, no solamente esta legislatura, sino otras legislaturas.

Y es una carta dirigida a los equipos directivos. No es una carta dirigida, no a los docentes, ni al profesorado, ni a los padres, ni a las madres, es a los equipos directivos.

Y fíjese, responde siempre a un requerimiento que nos hacen los equipos directivos. Los equipos directivos no quieren gestionar con carácter general a los medios de comunicación, no quieren tener la responsabilidad sobre una materia que no es de su competencia y nos piden ese asesoramiento y por eso nosotros le damos ese cauce de comunicación.

No queremos limitar, por supuesto, el derecho a la información, no queremos limitar el hecho a la expresión, ni mucho menos, porque además, como usted podrá comprobar, si revisa todos los días la prensa y los medios de comunicación, no está limitado porque, evidentemente, cada uno se expresa libremente. Simplemente obedece a un apoyo a los centros educativos, a los equipos directivos que creen que no deben asumir y no deben asumir esa responsabilidad y que, por lo tanto, ese es el objetivo y esa es la finalidad de ese escrito. Escrito que no obedece solamente a este año, sino que se reitera todos los cursos escolares. Y, por cierto, es bien valorado por los equipos directivos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Pues mire, señor Faci, no por todos los equipos directivos es bien valorado, no por todos los equipos directivos es bien valorado, si no este grupo político no presentaría esta pregunta hoy aquí.

Los equipos directivos, señor Faci, tienen muchísima experiencia, experiencia suficiente para cumplir con cuestiones básicas y fundamentales como la Ley de Protección de Datos.

Mire, señor Faci, a nosotros esta carta nos parece un abuso, y se lo voy a explicar. Porque, ¿qué ocurre cuando un equipo directivo quiere contar algo que su departamento no quiere contar? Esa es una pregunta que yo le hago. ¿Ustedes van permanentemente a autorizar todas las visitas, todas las visitas de prensa a aquellos ellos centros en los que el equipo directivo quiera situar encima de la mesa dificultades, preocupaciones, deficiencias o demandas? Esa es la pregunta porque, claro, esta carta, tal y como está redactada hoy, viniendo de una Administración, no solo supone de facto un intento por controlar y cribar la información, que eso atenta directamente contra la libertad de prensa, señor Faci, es que supone de facto también que amedrenta e intimida a aquellos equipos directivos, también a familias y docentes— porque los equipos directivos están formados también por docentes— que ven limitado también su posibilidad de elevar precisamente esas quejas.

Mire, esta pandemia está trayendo cosas negativas, sin lugar a dudas, pero una de las cuestiones que a nuestro juicio está resultando más negativa es ese afán permanente por controlar desde un paternalismo, que creemos que es absolutamente nefasto para la salud y la calidad de nuestra democracia, precisamente porque acaba haciendo que la gente se acostumbre a no ver aquello que no le gusta, que le es incómodo, pero también porque al final acaba cayendo en circunstancias que pueden rayar la censura, señor Faci. Y, por lo tanto, esto más que facilitar a los centros es otra cosa. Y nosotros lo que le pedimos es que, si en un momento determinado, las familias, los docentes, los equipos directivos, quieren denunciar si la sociedad necesita saber, si los medios de comunicación quieren contar, ustedes no quieran controlar. Dejen y garanticen la información, porque la información es algo más que dar ruedas de prensa, es muchísimo más que dar ruedas de prensa. Lo primero que es, no bloquear la gente sepa y que la gente pueda contar.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Turno de dúplica para el consejero, señor Faci.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Sanz, llevo muchos años en esto para tener la convicción de que, primero, yo no quiero controlar nada y de que, si quisiera controlar, estaría en un error porque no puedo controlar absolutamente nada. Y ya le digo que puede ver las páginas de cada día en los medios de comunicación para, primero, enterarse de que no quiero controlar nada y de que, por otra parte, no controlo nada.

Y, por otra parte, tampoco tengo ningún interés en ocultar ninguna información, ni de ese interés, ni esa pretensión.

Y, desde luego usted tiene una visión negativa de este planteamiento que hacemos, pero se olvida de la parte positiva. Y es que, a través de los gabinetes de comunicación o a través del gabinete de comunicación, se impulsan políticas de comunicación que pone, en valor los proyectos educativos de los centros, que ponen en valor el trabajo que se hace en los centros educativos, y que ponen en valor lo que se hace en la escuela. Y para eso necesitan el apoyo y nos piden el apoyo al gabinete de comunicación.

Usted tiene una visión equivocada de la intencionalidad y, desde luego, le repito, le repito, que ni es mi intención controlar la información y sería una ingenuidad que quisiera controlar la información.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 617/20, relativa al reparto de dispositivos informáticos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada, la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, durante el estado de alarma su consejería repartió dispositivos informáticos entre los alumnos que no disponían de esa tecnología para poder continuar con la enseñanza o con la educación *on line*.

Hemos pedido información sobre la procedencia de esos dispositivos y sobre los centros donde se repartieron, pero todavía su consejería no nos ha respondido. Pero lo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que sí sabemos, porque los centros y las familias así nos lo hacen llegar, es que con la cantidad que se repartió no se cubrieron todas las necesidades y todas las peticiones que hubo.

En julio, usted, en rueda de prensa, anunciaba que iban a repartir diez mil dispositivos informáticos y conexiones a Internet entre alumnos que lo necesitasen.

Por supuesto, llegó el inicio de curso y esos dispositivos no estaban y, hace unos días, la ministra Educación nos dice que esos dispositivos no van a llegar antes de Navidad y que las comunidades autónomas lo saben, señor Faci, lo saben. Usted sabía, cuando dio la rueda de prensa, que no iban a estar disponibles antes de Navidad, y ya veremos cuándo llegan, lo que pasa que en aquel momento se le olvidó dar ese pequeño detalle, porque yo también lo entiendo, ¿eh?, no vamos a permitir que la realidad nos haga, nos estropee un buen titular.

Como ya han tenido mucho tiempo desde ese momento, nuestra pregunta es si ya han decidido a qué centros van a llegar esos dispositivos, a que alumnos han decidido entregarlos, por supuesto, no pedimos de identificación de los alumnos, pero sí con arreglo a qué criterios lo han decidido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, yo en mi comparecencia que he hecho yo reconocí que no iban a estar a principio de curso. Yo le voy a explicar cómo funciona esto, porque es un convenio que firmamos todas las comunidades autónomas o cada comunidad autónoma con el ministerio y Red.es. Nosotros sí que es cierto que fuimos de las primeras comunidades autónomas que firmamos ese convenio, pero hasta que no lo han firmado todas las comunidades autónomas no se puede sacar el concurso público.

Yo, en la comparecencia que hice, en ese momento ni siquiera estaba aprobado por el Consejo de Ministros, ni se los plazos, pero sí que le dije yo y dije en esa comparecencia que no es de mi competencia.

Yo solo sé que estamos hablando de (...) millones de euros, de 1,3 que pone la comunidad autónoma y de diez mil o diez mil quinientos dispositivos porque depende

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la licitación. Concurren las empresas, van a la baja y, entonces, en función de los dispositivos, pues pueden ser diez mil, pueden ser diez mil quinientos, pueden ser, pues, una media de lo que sea.

Y los criterios se los voy a detallar, no tenemos todavía el detalle de los centros, no hemos podido pasar la información, pero se la pasaremos con detalle. Pues en función... es a partir de quinto y sexto de primaria porque entendemos que hasta quinto y sexto de primaria, la competencia digital, pero no solamente a competencia digital sino la comprensión digital de los alumnos, es más limitada.

Y lo que estamos haciendo en... con criterios de reparto, en función del número de matrícula, del porcentaje de alumnos becados con material curricular en ESO y primaria, con el número de sedes en el caso de CRAs y con los grupos de bachillerato, FP y los alumnos sin dispositivo, que tenían sin dispositivo, en el curso 2019-2020, que hicimos un diagnóstico y una solicitud de información a los centros educativos.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bien. Muchas gracias, presidenta, una vez más.

Bueno, señor consejero, yo, en aquella rueda de prensa, no le escuché. Usted dijo, no estarían a principio de curso pero es que no estar antes de navidades hay una buena diferencia porque usted dice, el entorno de navidades. Bueno, entorno de navidades puede ser enero, puede ser marzo... Entonces, podemos, según con lo que yo decía antes en la interpelación, podemos arriesgarnos a tener un curso para algunos alumnos otra vez perdido si no disponen de esa tecnología para poder afrontar sus necesidades.

Y, mire, yo lo he dicho más de una vez en esta Cámara. Tener un dispositivo y una aplicación informática no supone digitalizar o tener la posibilidad de acceder a una educación *online* como deber ser.

En algunas reuniones de principio de curso, los profesores y los tutores lo están avisando a los padres porque se les está diciendo que hay una plataforma que se llama Aeducar pero que esa plataforma necesita, para poder estar operativa y poder utilizarla desde el centro, cuatro sesiones de formación. Y en algunos centros han dado una sesión, dos sesiones. Con lo cual...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Si se... Sí, termino, señora presidenta. Si se aislara esa clase o se volviese a un confinamiento, no estaría operativa y los alumnos no podrían acceder a ella. Con lo cual, otra vez vamos a empezar cojos y otra vez hemos dejado de pasar una oportunidad de oro de estos seis o siete meses que hemos tenido para poder iniciar ese proceso de digitalización.

Nada más, muchas gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Señor Faci, tiene para la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño.]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora Cortés, que me critique la plataforma de Aeducar que está bien valorada por todos los docentes, cuando tenemos doscientos cincuenta centros educativos que está en esa plataforma cuando se ha hecho un curso de formación... *[Comentarios.]* Oiga, que yo le estoy contestando a la pregunta, entonces escúcheme porque así se enterará de cómo está la situación. Que se estén haciendo un curso de formación.

Yo le voy a decir una cosa, el curso de formación para mejorar una plataforma digital son cursos de breve duración porque simplemente es para dotar de los recursos para utilizar esa plataforma, que bien puede ser recursos de grabación de clases, recursos de compartir archivos, recursos de datos en *streaming*, etcétera, etcétera.

Entonces, el nivel de satisfacción de esa plataforma es muy alto, se lo puedo decir yo y, desde luego, somos de las pocas comunidades autónomas que tienen una plataforma propia.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 620/20, relativa a certificación del nivel C2 de francés en las escuelas oficiales de idiomas, formulada al señor consejero de Educación Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Faci, muy buenos días.

En la convocatoria de las pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas existe una carencia importante a nuestro entender, y es que no es posible alcanzar la certificación del nivel avanzado C2 en francés. *[El señor presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.]* La pregunta es ¿qué está haciendo su departamento para solventar lo que a nuestro juicio es un problema?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor...

Por favor, el consejero de Educación para responder.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Trullén, buenos días.

Mire, nosotros, como le digo, como hemos dicho muchas veces, construimos el aprendizaje de las lenguas extranjeras desde lo básico. Desde la legislatura pasada, con la implantación de que un programa de bilingüismo, el Brit, en diferentes idiomas, en inglés, en francés, en alemán, permitiendo que los alumnos de... a la finalización de la primaria y a la finalización de la secundaria y bachillerato alcanzaran los niveles básicos y medios de comprensión, según el Marco Europeo de que las lenguas, como puede ser el nivel A2, el nivel A1, el A2 y el B1.

Desde luego, que estemos hablando aquí ahora del nivel más alto, de nivel más alto del aprendizaje de las lenguas que tiene el A1, A2, B1, B2, C1, C2, yo creo que es bueno porque estamos hablando del C2 en francés.

Desde luego, nosotros somos de las primeras comunidades que puso en marcha del nivel C1, incluso cuando no estaba regulado a nivel estatal y lo pusimos de forma experimental y lo hemos extendido en inglés a todas, a la mayoría de las escuelas oficiales. Y el C1 en francés a la mayoría de las escuelas oficiales. Y estamos implantando el C2, en principio en inglés, con la idea de seguir ampliando a otros idiomas conforme se vaya extendiendo en las escuelas oficiales de idiomas.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, estamos hablando del nivel más alto, del nivel, último nivel del aprendizaje de las lenguas. Estamos hablando del C2 y que evidentemente, pues bueno, pues eso tiene su proceso de implantación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, señor Faci, creo que, a lo mejor el segundo turno de intervención me contesta que es lo que está haciendo. Me ha quedado claro que la intención es seguir avanzando para a que se pueda certificar ese nivel más avanzado, el nivel C2, en las escuelas oficiales de idiomas en francés.

Yo le doy varios motivos por los que me parece importante seguir impulsando esta consecución del nivel C2. El primero de ellos es educativo y usted mismo ha hecho referencia. Tenemos muchos centros que son bilingües en francés y es verdad que el modelo Brit-Aragón, su modelo de bilingüismo, a nuestro juicio, nos parece poco ambicioso. Nos parece poco ambicioso.

El nivel máximo que se exige al profesorado es un C1. De hecho, en el Carlee, en el Centro Aragonés de Lenguas Extranjeras tampoco se oferta formación para que el profesorado pueda alcanzar un C2 en francés y es algo en lo que es necesario seguir incidiendo.

El segundo de los motivos es económico y es que la situación fronteriza que tenemos Aragón con Francia hace que el país galo sea el país del que más visitantes recibimos. Recibimos en 2019 más de doscientos veintitrés mil turistas procedentes de Francia. Por lo tanto, es muy importante tener esto en cuenta.

Y el último de los motivos, quizás el que considero más importante, es un motivo cultural. Es reconocer que nuestra sociedad y nuestra cultura le debe mucho a la herencia de la cultura y la sociedad francesa. Y puedo hacer referencia, por ejemplo, a la Revolución francesa, que se escribió lengua francesa. El primer artículo de la Declaración de los Derechos Humanos está inspirado en el famoso lema “libertad, igualdad, fraternidad”. Sabe usted que Ciudadanos es el partido de la libertad y la igualdad, así que esto nos resulta muy importante.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No podemos despreciar esta lengua en la que se plasmó por primera vez la necesidad de la separación de poderes, no podemos despreciar esta lengua en la que se transmitieron las ideas de la Ilustración. El racionalismo nació hablando francés. No podemos despreciar esta lengua en la que Víctor Hugo transformó las palabras en arte y en la de Julio Verne nos hizo a todos soñar.

Por lo tanto, señor Faci, le insto a que siga trabajando en este sentido, a que se adquiera esa capacidad de certificar el nivel C2 en francés porque el francés es una lengua que ha vertido sangre por la libertad y que ha reglado, con la brillantez de la mejores mentes, el uso de la razón. Una razón que se debe imponer siempre a distintos dogmatismos y fanatismos, que tratan de poner piedras en el camino al desarrollo de nuestra civilización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, como filosofía me parece magnífica, ¿pero usted cree que si no hay C2 no se puede cumplir con esos objetivos que está usted diciendo? Porque desde luego no sé si sabe usted cuál es la competencia de un nivel C2.

Quiero decir, estamos hablando de comunicación. El nivel C2 es casi, es un nivel de profesionalización, es decir, a nivel de traducción, de traducción literaria, ¿eh?, de traducción literaria, de coger un libro y traducirlo.

Evidentemente, todos esos argumentos que ha utilizado usted serían unos argumentos como si no tuviéramos oferta de francés. Pero, desde luego, todos esos argumentos coinciden con la oferta educativa que estamos haciendo, de sobra que estamos haciendo ahora.

Pero no queremos limitar la oferta de C2, la vamos a ofertar el C2 de francés, pero le voy a decir un dato. C1 tiene dos, C1.1 y C1.2. En C1.2 en inglés hay setecientos treinta alumnos, en C1 en francés hay noventa y tres. Evidentemente, queremos decir que los posibles beneficiarios de esto son noventa y tres. Y los interesados de esos noventa y tres no sé cuántos serán porque el C1 ya es un nivel@

011929

@no necesita del C2 para completar ese nivel.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, lo ampliaremos pero cuándo consideremos que hay suficiente demanda para ampliarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 527/20, relativa a la reunión que se celebró el pasado día 15 de septiembre de 2020 con el alcalde de la ciudad de Alcañiz sobre el futuro del hospital de dicha localidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde que se conoció la rescisión del nuevo hospital de Alcañiz, el Partido Popular siempre hemos solicitado, antes a la señora Ventura y ahora a usted, que visitaran a Alcañiz, que se reunieran con todos los bajo aragoneses que así lo desearan para explicarles la situación actual de esa infraestructura y su futuro y que dieran la cara.

Bueno, usted decidió no hacerlo y el pasado día 15 de septiembre se reunió con el alcalde de Alcañiz, el señor Urquizu, y con una concejal de Izquierda Unida, y nada trascendió de esa reunión.

En primer lugar, despreció usted al resto de grupos políticos que conforman el Ayuntamiento de Alcañiz, al Partido Popular, al Partido Aragonés y a Ciudadanos, que gobiernan con ustedes el Ayuntamiento de Alcañiz, feo desprecio, y a todos los ayuntamientos que tienen en ese hospital su hospital de referencia.

Usted se olvidó de todas esas personas y de sus representantes y ni los escuchó, ni dejó que la escucharan. Y, como antes he manifestado, nada se sabe de esa reunión, nada trascendió y, en consecuencia, los habitantes del Bajo Aragón histórico siguen sin saber qué pasa con su hospital, sobre la actualidad del mismo y, sobre todo, sobre su futuro.

Hoy sabemos, porque se anunció el miércoles, víspera de este Pleno, oh, casualidad, que visitará usted Alcañiz en noviembre. Habrá que ver si cumple. Pero aunque así sea, señora Repollés, tarde, demasiado tarde.

La escuchamos.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, el tema de conversación principal, como usted bien dijo, fue el Hospital de Alcañiz, también hablamos de la familia, de los hijos. Una conversación informal, un ambiente cordial, cercano y de honestidad.

Y llegamos a la conclusión de que la construcción del nuevo hospital de Alcañiz es un objetivo prioritario, tanto para la Consejería de Sanidad como para el Gobierno de Aragón, como igualmente para la ciudad Alcañiz y para su Alcaldía, su ayuntamiento.

Me comprometí, efectivamente, a visitar en próximas fechas a Alcañiz y dar toda serie de explicaciones como tal y como hice con el hospital de Teruel en recientes fechas. Y el transcurso de la conversación finalizó en unos términos muy cordiales y con todas las explicaciones necesarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, reunirse en un despacho de Zaragoza a puerta cerrada, aunque sea para hablar de sus hijos, con el alcalde de una ciudad afectada por la rescisión del contrato del hospital del que estamos hablando no es dar la cara ante los ciudadanos del Bajo Aragón, es reunirse a puerta cerrada con un alcalde de una ciudad. No es más, pero tampoco es menos. No amplíe usted su área de influencia porque no la tiene.

Y sobre las cuestiones que allí se trataron y sobre las conclusiones a las que ahí se llegaron, por lo que usted me ha dicho, entiendo que no son un secreto de Estado como para que después de esa reunión, nada trascendiera a la opinión pública.

Se me acaba el tiempo, pero no quiero concluir sin decir que el Partido Popular hoy reitera, hoy y cuantas veces sea necesario, señora Ventura, su petición de que como consejera de Sanidad de todos los aragoneses, no solo del señor Urquizu, vaya usted a Alcañiz, explique a todos los bajo aragoneses qué está pasando y qué va a pasar con su

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hospital y que dé la cara como en su día su día, señora consejera, como en su día la dio el señor Oliván. Porque ustedes critican mucho, pero cada día suman ustedes más motivos para ser criticados.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora Marín.

Efectivamente, reitero que la conclusión fue que el hospital de Alcañiz es un centro prioritario, que de verdad hace falta, que nos preocupa y que lleva mucho tiempo desde que se iniciaron las obras, que se alarga por demasiado tiempo y que es una demanda social que entendemos.

Respecto a lo que trascendió de esa reunión no es nada más que lo que yo recuerdo que conté aquí a principios de septiembre y que voy a transcribir de nuevo para que no piense usted que las conversaciones han derivado en otro tipo de acuerdos o en otro tipo de compromisos que no son las que yo ya dije en esta misma sala en el mes de septiembre y que voy, de nuevo, a comunicar.

Efectivamente, respecto al viaje que realizaré a la localidad de Alcañiz para dar toda suerte de explicaciones sobre las obras del Hospital de Alcañiz, no me quiero transcribir, ni me quiero ir más atrás que de los viajes que realizó el señor Oliván, pero yo le puedo decir que yo he cumplido estrictamente todas aquellas cuestiones que yo he dicho en esta Cámara.

He visitado a todas aquellas ciudades que he tenido que visitar a tiempo y forma. Y del mismo modo le digo que comunicaré, me reuniré con los representantes de Alcañiz que quieran escucharme y les explicaré cómo van las obras.

Y se lo voy a recordar. Usted ya sabe que el Servicio Aragonés de Salud licitó y adjudicó las obras con un coste de cincuenta y siete millones para ejecutar en cincuenta y dos meses, en el (...) del 2017. Y voy a resumir.

Transcurrieron veintiséis meses, solamente se había ejecutado el 10% de la obra, se rescindió el contrato, el 3 de junio se autorizó resolver el contrato y se rescindió el 16 de junio. Se recepcionó la obra a finales de junio, el día 26 de junio, y desde entonces se viene trabajando en la reordenación del proyecto en la división en lotes, en cinco lotes.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay que cuantificar económicamente la obra y, ello, les confirmo, supone también una actualización de los precios. Una vez tengamos los datos cuantificados, se solicitará a la Dirección General de Presupuestos la autorización para el expediente plurianual y así pasar a Intervención y luego al Consejo de Gobierno, como son los trámites habituales.

Como ve, aún quedan algunos pasos para la licitación del hospital.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Y, por supuesto, otro tanto para el inicio de las obras. De todas formas, tenemos la previsión de que pueda llevarse a cabo al final de este año la licitación y el inicio a principios del año que viene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 621/2020, relativa a las medidas del Gobierno, que el Gobierno de Aragón va a implementar para rebajar la presión asistencial que sufre atención primaria, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición tiene la...

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, señora consejera, como su visita a Alcañiz sea como la de Teruel, que solamente ha servido para decirnos que somos pocos. En fin.

Señora consejera, le preguntamos, ¿qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar el problema de la presión asistencial que sufre atención primaria en nuestra comunidad autónoma? Ha puesto en marcha, por lo que sabemos nosotros, ninguna.

Teléfonos saturados, que no son contestados no porque los profesionales no quieran, sino porque simple y llanamente no pueden. En las capitales de provincia y centro de salud de poblaciones grandes cada facultativo recibe más de cincuenta llamadas diarias. Cuando van por la número treinta, ya no pueden más, señora consejera, porque son humanos y porque, además, las llamadas, además de las llamadas, atienden también los casos presenciales.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y los pacientes que no entienden muy bien qué está pasando y que a veces pierden los nervios, y son esos profesionales saturados de trabajo quienes tienen que aguantar sus quejas y en alguna que otra ocasión y, por desgracia, algo más que sus quejas. Y empieza la campaña de vacunación de la gripe, que aún colapsará más el sistema.

Frente a esto y frente a otras muchas cuestiones más, el Gobierno de Aragón no ha puesto en marcha aún ninguna medida, así que cambio el tiempo verbal y le pregunto. ¿Qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar el problema de presión asistencial que sufre atención primaria en nuestra comunidad autónoma? A ver si ese cambio de tiempo verbal nos permite tener un poco más de suerte.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias, señora Marín.

Yo creo que el cambio del tiempo verbal es oportuno porque hay cosas que todavía no hemos hecho y vamos a hacer pero desde luego no es prioritario porque hay muchas cosas que hemos hecho y usted lo sabe perfectamente porque yo he comunicado todas las contrataciones y todas las mejoras que se han realizado en atención primaria en este foro en diversas ocasiones y concretamente a preguntas tuyas.

No obstante, vamos a repetir. Efectivamente, a día de hoy existe una presión asistencial que no es igual en todos los centros, pero sí es diferenciada y en algunos centros hay una, como ya comuniqué en intervenciones anteriores, hay un descontento de la población por la dificultad que existe, sobre todo, para comunicar y contactar con su centro de salud.

En este sentido, quiero dejar claro que se están reforzando los centros de salud con los recursos necesarios, sin más límite que la disponibilidad de personal sanitario. No hay más límite. Esto incluye recursos humanos, se han incorporado personal administrativo, auxiliares administrativos en atención primaria y también todo lo relacionado con equipos informáticos y líneas de teléfono.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: ¿Ha terminado?

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
Sí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Es que, sí, es muy difícil saber cuánto terminan.

Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, pues eso que dice que han hecho para poco ha servido y no digo nada para nada, y no digo para nada@

011930

@por respeto a su trabajo.

Mire, hoy también el Partido Popular vamos a hacer oposición constructiva y dado que ustedes no han hecho todavía nada o casi nada, para ayudar a la atención primaria, nosotros le proponemos que en los próximos presupuestos se incremente la partida presupuestaria para esta atención, que se mejoren los contratos laborales.

Señora consejera, fundamental para que los médicos de atención... para los médicos de atención primaria, a fin de estabilizar sus condiciones de trabajo y a fin de hacer esos contratos más atractivos y que no se terminen marchando de Aragón.

Que se potencie la figura de los equipos de atención primaria, que se les oiga, que se les escuche. Señora consejera, estos equipos han pedido reunirse con usted, ¿para cuándo es la fecha? ¿Cuándo la tiene usted fijada?

En fin, se me acaba el tiempo.

Señora Repollés, la atención primaria es la puerta de entrada de la población al sistema sanitario y es esencial para la contención del virus, asúmanlo, créanselo y hagan algo ustedes para ayudarles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
Gracias.

Señora Marín, no tengo ninguna duda que desde luego atención primaria ha sido prioritaria y es prioritaria en la contención y el tratamiento del Covid y que sin ellos no habíamos podido contener la infección por COVID-19 en los términos que tenemos ahora. En eso yo creo que ya me he debatido en muchas ocasiones y lo he explicado en muchas ocasiones.

No obstante, usted coincidirá conmigo que el COVID-19 ha visualizado la necesidad de incorporar en nuestra asistencia diferentes modelos y nuevas formas de atender. Por lo cual, tendremos que, necesariamente, incrementar los recursos materiales y mejorar el modelo de atención.

Incremento de los recursos materiales, voy a ser muy breve. Los objetivos de la atención no presencial que es la que se tiene que priorizar en estos motivos, por motivos que todos sabemos, por la disminución de la frecuentación por el Covid y la disminución de los contagios, exige nuevos canales de comunicación, evitar desplazamientos y mejorar la eficiencia.

Supone un reto y para esto, nosotros nos hemos preocupado de, en el mes de mayo, repartir teléfonos móviles, ciento veintitrés unidades móviles, para liberar las líneas fijas y favorecer la tarea de rastreo de colaboración con Salud pública. Actualmente estamos repartiendo portátiles, treinta y ocho equipos, para impulsar como canal de comunicación virtual y poder atender a los pacientes de forma virtual, tanto en atención especializada como en atención primaria. Además, han adquirido quinientas setenta impresoras de puesto, es decir, para su ubicación en consultas.

Pero sin duda, una de las donaciones con mayor impacto en la atención sanitaria y en la vertebración del territorio, es el proyecto de video-consultas en residencias. Esto le va a gustar, señora Marín, porque consiste en mejorar la conexión entre los centros de salud y las residencias y se va a poner en marcha en los próximos días en ocho zonas básicas de Teruel. Para este proyecto, ya se han adquirido trescientos veinticinco ordenadores portátiles con cascos y micrófonos, para utilizar en las videoconferencias en estos sectores.

Respecto a las mejoras en el modelo de atención, efectivamente hay opciones encaminadas a dar visibilidad a la actividad en primaria, redefinimos la figura de los médicos de atención continuada, aumentamos la capacidad de formación de los MIR de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

familia, definir... definimos nuevos perfiles en atención primaria y revisión de funciones y cadera de servicios...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
De enfermería.

Reorganizamos burocracia y gestión, iniciamos la cobertura de todas las plazas disponibles en atención primaria y modificaremos las competencias de la figura del coordinador, para que se equipare a la figura directivas de servicios hospitalarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 622/20, relativa a la incorporación de ochenta rastreadores procedentes del Ejército, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buena noticia, señora consejera, si el medio rural de Teruel tuviera cobertura.

Señora consejera, dado que a finales del mes de agosto, concretamente el día 28, el presidente del Gobierno de Aragón manifestó que Aragón no pediría rastreadores, puesto que la comunidad tenía resuelto el problema, le pregunto, ¿cuáles son los motivos concretos por los que el ejecutivo aragonés ha cambiado de opinión respecto al apoyo de militares rastreadores en nuestra comunidad autónoma?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
Gracias, señora Marín.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los motivos concretos son los planes en la situación epidemiológica, como siempre decimos cuando utilizamos algún recurso nuevo o cuando realizamos alguna medida. En particular, el inicio del curso escolar, que ha incrementado considerablemente la actividad de vigilancia y la presión en atención primaria (...) la necesidad de hacer rastreos específicos en estos sectores. He terminado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, me voy a callar, me voy a callar...

A principios del mes de agosto, con más de seiscientos casos positivos diarios en Aragón, el Partido Popular, y se lo puedo asegurar porque fui yo quien lo solicitó, le pedimos al Gobierno que ampliara nuevos perfiles profesionales a la función de rastreador, para aliviar la carga de atención que ya entonces sufría atención primaria. Recuerda usted mi pregunta anterior, ¿verdad? Bueno, y ustedes hicieron como que no nos habían oído, como siempre y olvidaron nuestra petición. Y atención primaria sigue y siguió sobrecargada.

Después el ministerio les ofreció un refuerzo de esta figura a través de profesionales militares. Y también dijeron que no. Y Aragón, reitero, este verano y respecto a esta pandemia, desde luego no lo hemos estado pasando muy bien, desde luego que no.

Y es a finales de septiembre, a finales de septiembre, cuando dábamos los doscientos y pico casos de contagios, cuando ustedes, por fin deciden dejar su orgullo en un cajón y solicitar al Ministerio de Defensa esta ayuda, aunque también es verdad que ustedes les piden cuarenta profesionales, que para todo Aragón queda un poco escaso, y al final el ministerio les envía algo más de ochenta.

¿Dónde quiero ir a parar? Pues, señora Repollés, otra vez, al mismo sitio que siempre. Ustedes han actuado tarde, otra vez les ha faltado previsión, otra vez han fallado. Porque hasta que han pedido esa ayuda, atención primaria vivía desbordada por ese trabajo que ustedes les habían asignado, sin haberles asignado a su vez medios para poder llevarlos a cabo. Tarde y mal.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y finalizo con una cuestión que no me puedo callar. Me pregunto, le pregunto, ¿qué le ha parecido esa ayuda de militares a sus socios de Gobierno? Concretamente a Podemos, cuando su líder despreció en unas declaraciones el trabajo de los militares, diciendo que no servía para nada a salvo de para proteger su humilde vivienda, muy propia de un comunista.

Los hechos, señoría, demuestran el extraordinario trabajo que siempre han llevado a cabo nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y nuestros militares. Y vaya desde aquí el agradecimiento expreso del Partido Popular de Aragón a todos aquellos militares que hoy están en nuestra tierra, lejos de la suya, ayudándonos, a través de esa labor de rastreadores, a luchar contra la pandemia que nos asola. Nosotros...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí creemos que sumar ayuda. Ustedes, sigan restando.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, tengo las cuestiones muy sinceras, en primer... muy sencillas, en primer lugar, me auto... me uno a usted, en algo que es básico, que es mi felicitación para la labor que están realizando los rastreadores militares, de forma altruista.

Y efectivamente, tuve ocasión de ver cómo trabajaban y es un personal que yo creo que cumple un perfil profesional muy adecuado para esta misión y no tengo ninguna objeción al trabajo que han realizado y que están realizando los rastreadores militares, y reitero mi felicitación y mi gratitud.

En segundo lugar, me ha dicho usted que no incorporamos otros perfiles profesionales y le tengo que recordar que en ningún momento ha habido restricción de perfiles profesionales para contratar rastreadores. En el momento actual tenemos cuatrocientos rastreadores que están trabajando en nuestra comunidad autónoma,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

probablemente la comunidad autónoma que más ratio tiene de rastreadores de toda España. Esta es nuestra potencialidad y no hemos escatimado recursos en ese sentido, en ningún momento.

Estos doscientos sesenta y cinco trabajadores que se incorporaron a la labor de rastreadores, eran trabajadores sociales. Usted ha dicho que ustedes solicitaron incorporar otros perfiles y así ha sido, incorporamos trabajadores sociales, que tengo que decir igualmente, que han funcionado de maravilla. Y en eso seguimos. Insisto, no tenemos limitaciones en este tipo de contratación de personal.

Concretamente, respecto a los rastreadores militares, respondemos a una petición realizada, fundamentalmente por la Asociación de Pediatría, que solicitaba facilitar sistemas alternativos de comunicación de resultados negativos de PCR para evitar la saturación de los servicios propios.

En principio, se comunicó que iban a encargarse de comunicar los resultados negativos de Educación, pero posteriormente para aliviar a todos los centros de salud se decidió que se encargasen de emitir los resultados negativos de todos los interesados, incluyendo aquí los resultados negativos de Educación.

Están realizando mil quinientas llamadas diarias, funcionan ochenta y ocho personas en cinco puestos, cuatro personas en cada uno de los puestos, de lunes a domingos, en turnos de siete horas, y tienen un referente sanitario para aquellas dudas que pueda surgir.

Están en perfecta comunicación con el Servicio de Salud pública del centro de atención primaria, están realizando su acción y su misión en el momento actual, de forma regulada y muy normalizada, se encuentran situados en Hospital General de la Defensa y me consta que ellos están contentos con su labor y que la están realizando de forma normalizada, insisto, desde el primer día.

Posteriormente, incluiremos otros perfiles de... otros perfiles de comunicación,@

011931

@como podría ser comunicar los resultados negativos... o los resultados negativos o los resultados positivos, a aquellos que no tienen asignado a un médico de cabecera, como son los mutualistas y su disposición creo que está a nuestro...

El señor PRESIDENTE: Muchas...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:
Están a nuestra disposición y creo que utilizaremos este recurso.
Y reitero mi gratitud a este tipo de (...).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

Pregunta número 558/20, relativa a la utilización de fondos europeos para apoyar la estrategia del hidrógeno verde en nuestra comunidad. Formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial, por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su exposición, tiene la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

La “descarbonización” del planeta es uno de los objetivos que se han marcado países de todo el mundo de cara a 2050. Para lograrlo, la “descarbonización” de un elemento como es el hidrógeno, que da lugar al hidrógeno verde, se revela como una de las claves más importantes. Esta manera de obtener hidrógeno, como apunta la AIE, ahorraría ochocientos treinta millones de toneladas anuales de CO₂.

Por eso, la Comisión Europea y su foro estratégico decidió que el hidrógeno verde debía considerarse una cadena de valor estratégica, industrial para Europa.

Por todo ello, nuestra pregunta es, ¿qué previsiones tienen de utilizar fondos europeos para apoyar la estrategia verde y la producción de hidrógeno cien por cien renovable en nuestra comunidad autónoma?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Bernués, con el prólogo casi se contesta usted. Creo que se ha estudiado a fondo del tema, cómo se nota que tiene cerca las cuatro instalaciones de fotovoltaica más las tres de eólica que están produciendo hidrógeno en la única “hidrogenera” que tenemos en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues tenemos las previsiones, estamos trabajando, incluso de... a ver si conseguimos que el Plan nacional del hidrógeno se presente en Aragón, como le he trasladado a la propia ministra ayer mismo, después de ver con satisfacción, que el Gobierno de España apuesta por las tecnologías del hidrógeno, cuando los modestos aragoneses apostamos hace quince años.

Vamos a aprovechar, porque además tenemos buen nombre en Europa, estamos en algún organismo que le detallaré. Y para muestra, un botón, hasta la fecha hemos conseguido más de veintiún millones de euros de fondos europeos desde que empezó a andar la fundación.

Se lo puedo detallar, porque podríamos estar hablando tres horas de... para contestarle con, a toda su extensa pregunta, con ese bien confeccionado prólogo, porque creo que a usted le interesa y a mí también, que podamos seguir liderando esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De hecho, la hoja de ruta del hidrógeno, la apuesta por el hidrógeno renovable, ha terminado ya su periodo de consulta, finalizó el 11 de septiembre de 2020. Con lo cual, veamos ahora cómo va a acabar.

Le decía y le recordaba el tema de los proyectos europeos porque en Portugal esta estrategia nacional de hidrógeno ha supuesto que el proyecto Sines, una inversión que pasa por dos mil ochocientos cincuenta millones de euros en un centro de producción de hidrógeno de esa localidad, cuando el Estado portugués ha ofrecido cuatro mil hectáreas de suelo de su propiedad en este... perdón, emplazamiento.

En Aragón, como usted bien ha dicho, ha estado en marcha el proceso de elaboración de este Plan director del hidrógeno en Aragón y nos gustaría saber un poco esas líneas estratégicas bien definidas, porque consideramos que el hidrógeno verde en realidad es una oportunidad de crecimiento económico.

También puede beneficiar a territorios que en este momento están, bueno, pues, acosados por esa despoblación, como el caso de Andorra, ¿no? Como futuro, se dilucida incierto con el cierre de su central térmica.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quizás ese cierre abre la posibilidad de búsquedas de alternativas que permitieran ese aprovechamiento de la estructura, como del entorno favorable para las energías renovables, no solo en Andorra sino también en zonas azotadas por esa despoblación que por su, quizás fisonomía, sean candidatas para la producción de este tipo de energía que beneficiaría, no solo desde el punto de vista ecológico, sino también económico y demográfico, más aún en una Europa que da facilidades para ello.

Por tanto, gracias por la explicación que nos va a dar ahora, de antemano, y sobre todo saber qué previsiones tiene Aragón de cara a esa petición de fondos europeos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí.

Vamos a ver, en cuanto a la hoja de ruta que se aprobó en el Consejo de Ministros, el mismo día 6 de octubre recibimos el agradecimiento de la propia ministra por las aportaciones, el documento lo tengo aquí.

Segundo lugar, respecto al European Clean Hydrogen Alliance, el único representante español que hay es el consejero de Industria de Aragón, no por nada sino por la historia-tradición de que hemos estado siempre en proyectos europeos.

Hemos participado en los tres Hydrogen European Valleys, como sabe, en la isla de Escocia, en Holanda y estos últimos meses se ha producido un bum y hay algún proyecto, a usted se lo comento aquí en público además, que contempla la instalación en las inmediaciones de la central térmica, de algún proyecto de *green...* de hidrógeno verde para producir, pues alguna cuestión como amoniaco, de fertilizantes verdes.

En fin, creo que la carrera del hidrógeno que nosotros empezamos, ahora sufre un acelerón importante porque el Gobierno de España ha tomado cartas en el asunto.

Y le voy a pedir un favor. Hay un centro del hidrógeno en la Comunidad de Castilla La Mancha. Yo quiero que le transmita a su grupo en Madrid, que posiblemente tiene que decir cosas en los presupuestos generales del Estado, que el hidrógeno en España empezó en Aragón, que no nos pongan ahora en segundo lugar, frente a otra comunidad autónoma y que estemos como hemos estado siempre, liderando el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hidrógeno, las tecnologías con setenta patronos aragoneses y nacionales en la comunidad autónoma.

Y como sé que usted eso lo va a hacer...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Por eso se lo pido.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 584/20, relativa a la ley de apoyo a las familias de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Camañes, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su exposición tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera, bienvenida y le vuelvo a preguntar nuevamente para cuándo el anteproyecto de ley de apoyo a las familias en este Parlamento.

Mire, señora Broto, yo a veces reflexiono y me entristezco porque veo que no se está poniendo suficiente interés en algo que siempre nos ha preocupado, pero que en estos momentos es un tema crucial, y me estoy refiriendo a la conciliación, al cuidado y a la corresponsabilidad. Tres cuestiones que en estos momentos están preocupando y están preocupando mucho, a nuestras familias.

Lo he manifestado en alguna otra ocasión, yo creo que en el tema de conciliación, en estos momentos ni en nuestro país ni tampoco en nuestra comunidad autónoma, es una asignatura que tenemos aprobada.

Mire, ayer precisamente, precisamente ayer hizo un año que por orden de su consejería se acordó iniciar el procedimiento de la elaboración de este anteproyecto de ley de apoyo a las familias en Aragón, precisamente como mecanismo de respuesta a las necesidades actuales que tienen las familias aragonesas. Ayer precisamente hizo un año y de momento no sabemos nada.

Por otra parte, este grupo parlamentario ya presentó una proposición no de ley que por cierto, fue aprobada por unanimidad, en la que se instaba al Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón a que antes de final de año trajese este anteproyecto de ley a las Cortes. Espero que me conteste si va a ser así o no va a ser así.

El pasado 30 de septiembre también, compareció en comisión la directora general de Familias e Igualdad, la señora Sevillano y este grupo parlamentario, esta portavoz, volvió a preguntar por este anteproyecto de ley en esta Cámara.

La señora Sevillano me respondió que se estaba trabajando en ello, se estaba trabajando intensamente, dijo, y que había muchos artículos de esta ley que iban a ser bastante novedosos, precisamente para fomentar esa conciliación y esa corresponsabilidad. No me adelantó nada más y sí que me gustaría conocer por parte de usted, a qué novedades se estaba refiriendo, en este caso la señora Sevillano.

Para Ciudadanos, señora consejera, consideramos especialmente importante disponer de esta ley de apoyo a las familias en Aragón, por muchos motivos, uno de ellos para que de verdad se reconozca la diversidad y la pluralidad de todas las formas de familias en esta comunidad autónoma.

Para que también por parte de la Administración se actúe, siempre respaldada por un marco legal, para satisfacer precisamente sus necesidades en función de lo que acabo de decir, como son los cambios en estas estructuras familiares@

011932

@y luego para que... ayudar a muchas familias en un tema crucial, como es ahora mismo el tema de la conciliación personal, laboral y familiar. Un tema que se ha agravado durante este mes de septiembre, como usted bien sabe, por el cierre de...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Muchas aulas en colegios por el Covid.

En definitiva, señora consejera, -concluyo- nosotros entendemos que las familias es un pilar básico en esta sociedad y como pilar básico necesita apoyo político, pero también necesita un apoyo en el marco legal. Por eso le vuelvo a preguntar, ¿para cuándo, señora consejera, tiene previsto este Gobierno traer a esta Cámara el anteproyecto de ley de familias en Aragón?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, para su contestación en un turno.

Muchas gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Camañes, creo que no puede hacerme la pregunta en un momento más oportuno, porque actualizadas las memorias que acompañan al expediente y revisado el texto, el proyecto de ley va a ser enviado al próximo Consejo de Gobierno para su toma en consideración.

Usted sabe además que en la legislatura pasada, desde el principio dijimos que era muy importante el que se diese respuesta a las familias de Aragón, a las necesidades reales y actuales de las familias y además contemplar, como usted dice muy bien, yo también estoy de acuerdo, el Gobierno también lo está, en que tenemos que entender esa pluralidad y esos diferentes modelos de familias que tenemos en este momento. La realidad ha cambiado mucho y por tanto, tenemos que dar respuesta a los distintos modelos de familia.

En la legislatura pasada, el gran esfuerzo legislativo que se hizo en diferentes temas, nos impidió llegar al final aprobando esta ley.

Y por orden del 18 de noviembre de 2019 se iniciaron, se inició el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de las familias en Aragón y, por ende, la derogación de la actual ley. Se tuvieron que consultar los Servicios Jurídicos del departamento para ver si teníamos que iniciar todos los trámites que habíamos hecho en la legislatura anterior. A la conclusión que se llegó, que eran válidos todos los trámites hasta el momento y que únicamente sería necesario un nuevo periodo de información pública al anteproyecto. *[La señora vicepresidenta primera, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa.]*

Por lo tanto, estamos en esa situación de poder, de manera inmediata, traer las... esta ley a las Cortes.

Usted habla de algo que es muy importante, además de este tema de la diversidad de familias, que es el cuidado, la corresponsabilidad y la conciliación. Pero también le digo una cosa, yo creo que no podemos engañarnos en este sentido. Son temas fundamentales en las familias, lo mismo que es fundamental el desarrollo del Estado del bienestar para plantear los cuidados y por lo tanto no exigir a las familias una responsabilidad que es de las propias administraciones y de los derechos ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero también hay que decir que la corresponsabilidad y la conciliación pasa también por un acuerdo social, un acuerdo social que signifique la modificación de los horarios laborales y supone también ese esfuerzo que tendremos que hacer las empresas con la sociedad y con las familias.

Y además una necesidad de modificación de la legislación a nivel estatal, porque si no, señora Camañes, engañaríamos a la ciudadanía diciendo que esta ley va a solucionar el problema de la conciliación y la corresponsabilidad.

Haremos un gran esfuerzo, lo haremos desde Aragón, pero no podremos hacerlo solos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta 610/20, relativa a las obras de BonÁrea Épila, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, buenos días.

¿Tiene intención su departamento de llevar a cabo algún tipo de mediación con la empresa constructora del nuevo centro alimentario de BonÁrea en Épila para atenuar los daños colaterales que los trabajos están causando en los cultivos de la zona?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la...

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, hemos comprobado que las obras se están ejecutando correctamente, conforme a las prescripciones técnicas establecidas en el proyecto y las prescripciones de aplicación de buenas prácticas, incluyendo las condiciones ambientales, así como las de... las relativas a seguridad y salud.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De modo que no... considero que no es preciso tomar ninguna medida adicional, ni tampoco es preciso adicional, me refiero a las ya adoptadas, y tampoco es preciso plantear ni abordar ningún proceso de mediación, tal y como usted propone.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues, señor Olona, me llevo una decepción, fundamentalmente porque estuve allí. Estuve allí viéndolo y estuve viendo cómo se están haciendo esas obras.

Yo, de todas las maneras, estoy encantado de que se hagan esas obras. Todo el pueblo de Épila está contento con que se haga esa obra y esos edificios que se están haciendo, pero es semejante obra la que se está haciendo, que se están produciendo determinados daños en los cultivos que hay justo al lado de la obra.

Los camiones de gran tonelaje tienen que pasar por esos caminos, esos caminos no siempre se riegan, se riegan todo lo que puede la empresa, pero hay veces que no se riegan. Están esos cultivos al lado de esos caminos. El polvo se mete en esas hojas, tanto de viña, como de manzano, como usted bien sabrá, usted estuvo en una plantación de manzanos allí, con los daños del conejo y vio perfectamente todo lo que había allí.

Y desde luego, nosotros sí que creemos que esa obra tan buena para Aragón, que en diez años, en diez años podemos llegar, pues a cuatro mil puestos de trabajo, cuatrocientos millones de euros de inversión, que esta Épila encantado.

Pero lo que no puede ser es que todos estos daños, tanto en caminos, porque se están arreglando los caminos para pasar esos camiones, pero muchas veces no se “*cunetean*” y al no “*cunetearse*”, cuando hay una tromba de agua, pues va todo al mismo bancal. Y lo he visto yo con mis propios ojos, que esos banales se han dañado y desde luego, ha pasado toda el agua por medio porque no estaban “*cuneteados*” y desde luego esos daños hay que hacerlos.

Y luego, yo he tocado esas hojas de esos manzanos, de esos almendros, de esas viñas, que desde luego, sobre todo las que están al lado de los caminos donde pasan los camiones, varias han muerto.

Yo no estoy diciendo, no estoy diciendo que desde luego, se esté haciendo aposta, para nada, ni muchísimo menos, es una obra de tal tamaño... Pero desde luego,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

señor Olona, me gustaría que mandara usted un APN o un técnico del departamento y viera lo mismo que vi yo, señor Olona.

No tienen por qué ser estos agricultores los que paguen los daños de todo esto, no, porque sus bancales que estén al lado, al lado de la obra. Y claro, es lógico, pero si es que es una cosa lógica que suele pasar en todas las obras, señor Olona. Pero lo que no podemos hacer, es aquí escurrir el bulto, ¿qué pasa? ¿Que estos señores tienen que pagar con sus cultivos que se haga la obra? No, desde luego que no, señor Olona. Son daños colaterales que se tienen que mirar.

Y desde luego, la consejería debería de mandar un APN allí, a verlo como lo vi yo. No le estoy engañando, señor Olona, es que nada más que vaya un APN allí, un APN o un responsable de la consejería, desde luego lo vería. Está blanco y en botella para verlo, sobre todo los que pegan al lado del camino, tanto de esas viñas como esos almendros como eso manzanos.

De verdad, vaya usted si quiere y lo verá, señor Olona, espero que tomen alguna medida, ¿eh?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor...

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Espero que tomen alguna medida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, yo, desde luego... A ver... a raíz de su pregunta hemos hecho comprobaciones. O sea, en absoluto estoy negando lo que usted manifiesta en tanto en cuanto y, pues...

Lo que se ha producido es un gran volumen de polvo este verano, eso es cierto, que es normal, como usted dice, ¿verdad?, además usted conoce bien este ámbito, es normal que se produzca.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Se han producido, se ha producido acumulación anormal de polvo? Sí, ¿eh? ¿Ha habido alguna tormenta y ha habido algún... escorrentía que ha podido provocar alguna molestia? Sí, eso es innegable que ha ocurrido. Pero lo que ya no es tan evidente es que se produzcan daños relevantes.

¿Se han... se producen molestias? Sí. ¿Que se puede producir algún daño particular? No se lo puedo negar. Pero no elevemos esto, señor Domínguez, a categoría de que se está produciendo un gran daño de carácter general, que eso es... no, bien. Que eso es lo que trato, te trato de poner de manifiesto. Insisto, no estoy negando que se produzcan molestias, que se producen, ¿eh?

También permítanme recordar que es una obra de interés general, en la que los intereses particulares, siempre que no se vean atropellados o que se vean injustamente desbordados, hay que situarlos por debajo del interés general.

No niego que pueda haber algún daño particular muy concreto, ¿eh? Eso puede ocurrir y hay mecanismos para actuar, pero desde luego lo que no considero o considero que podría ser un tanto... no está justificado y podría ser un tanto desproporcionado, es establecer un mecanismo de mediación para abordar algo que, insisto, que las molestias se producen, que puede haber algún daño, pero que es pequeño y en cualquier caso, de carácter puntual.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 612/20, relativa a los regadíos de Monegros II, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado, el señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué valora, qué valoración@

011933

@hace del recurso de alzada presentado por SEO Birdlife y que conlleva la paralización de los regadíos de Monegros II y que influye en el sector agroalimentario de los municipios de Bujaraloz, Pina de Ebro, Peñalba, La Almolda, Fraga y Ballobar?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor Celma, el titular de nuestra nota de prensa del 21 de septiembre fue “Olona, lamenta que SEO Birdlife intente paralizar de nuevo los regadíos de Monegros”. Así que lo valoro como lamentable.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

El recurso presentado por la SEO Birdlife, impide la puesta en marcha y finalización de siete mil hectáreas de regadío, influye a cuatrocientos treinta agricultores, influye en más de setecientos puestos de trabajo que se van a generar con la implantación de esos regadíos y afecta e influye en los municipios de Bujaraloz, Peñalba, La Almolida, Pina de Ebro, Fraga y Ballobar.

Un recurso interpuesto por una asociación con la que ya se llegó a un acuerdo en los años noventa y por ese acuerdo se redujeron un 30% los regadíos de esa zona. En concreto, se protegieron más de cien mil hectáreas que podrían haber sido de producción de regadío.

¿Y cuál es la sensación y la realidad tras esta situación? La sensación es que nuevamente, quienes tienen que sacrificarse, quienes tienen que ceder, son los regantes, son los agricultores, que los agricultores acaban pagando y acaban sufriendo las cesiones que el Partido Socialista hace a partidos y a asociaciones que están en contra de regadíos, de concentraciones parcelarias, de impulsar obras hidráulicas, que están en contra, por tanto, del medio de vida de nuestros agricultores y de nuestros pueblos.

Porque la pregunta es sencilla, o se está con los regantes y con los agricultores o se está con quien se opone a su medio de subsistencia. Lo que no puede pretender el PSOE, lo que no puede pretender el Partido Socialista es comer con los agricultores y cenar con todos aquellos que se oponen a que implementen sus medios de vida.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque entonces hacen un doble juego y ocurren estas cosas, que al final la gente les conoce, que lo único que hacen es frustrar sus esperanzas y esto es lo que está ocurriendo en este caso.

Así que, yo les animo a que por lo menos digan la verdad y que no arriesguen el futuro de nuestra tierra.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Celma.
Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Celma, le aseguro que eso no está ocurriendo. Yo no sé si habrá ocurrido en otros casos, en este caso yo le aseguro que no está ocurriendo.

Para ir a cuestiones concretas, la SEO, SEO Birdlife, ¿eh?, lo que presentó fue un recurso de alzada pidiendo la revocación de las subvenciones aprobadas.

No he tenido la más mínima duda que lo primero que tenemos que hacer es defender los propios actos administrativos, porque es que esto ya no estamos ni en el ámbito político, estamos en el ámbito administrativo. Insisto, lo que piden, revocan es... o sea, perdón, la revocación, ¿eh?, de una aprobación de subvenciones.

Le puedo decir, para su tranquilidad, que este consejero ya ha firmado la orden por la cual se inadmite el recurso, ¿eh? Y se inadmite el recurso, como no puede ser de otra manera, en base al pronunciamiento jurídico, en base al informe jurídico, en tanto en cuanto esta organización carece de legitimidad, ¿eh?, no es interesada en el procedimiento al que se refiere.

Porque no está poniendo en cuestión los regadíos, la política de regadíos, no. Está pidiendo la revocación de un acto administrativo, para lo cual nuestros Servicios Jurídicos han considerado que no está legitimada y que por lo tanto, no procede a otra cosa que la inadmisión de ese recurso presentado, que es... no lo que vamos a hacer, lo que ya hemos hecho.

Eso, señor Celma, ya se ha hecho. Por lo tanto, no tenga usted ninguna duda, ¿eh?, aquí no se trata de plantearlo en términos generales, si se está aquí o allá. En este caso concreto, estamos ante una cuestión administrativa.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora voy más allá, no puede volver a ocurrir lo que sí ocurrió en otros casos, ¿eh?, que se paralizaron las obras de Monegros II, pues creo que indebidamente y le puedo decir que los regantes, que son los que están perjudicados directamente...

Porque no estamos ante una actuación de la Administración, estamos hablando de unas actuaciones que la Administración subvenciona y le puedo decir que yo no tengo ninguna duda de lo que tengo que defender y que apoyo totalmente los actos administrativos ya producidos.

Y también aprovecho para trasladar el apoyo a los regantes, que ya su vez me han trasladado su intención de tomar todas las medidas necesarias, no solo para defender este acto administrativo, sino para tomar cuantas acciones fueran necesarias para defender sus legítimos derechos y pedir cuántas reclamaciones se pudieran proceder, si se producen daños y perjuicios injustificados o indebidos. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta. Número 625/20, relativa a los trámites administrativos para la denominación de origen de los aceites Royal de Alloza, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado el señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Olona, ¿tiene intención su departamento de facilitar los recursos técnicos y humanos para ayudar a los trámites administrativos necesarios para que la variedad oliva Royal de Alloza, forme parte de la denominación de origen, aceites del Bajo Aragón?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues sí, en este caso, me alegro de poderle dar una respuesta mucho más positiva. Facilitaremos todo lo necesario para que el Consejo Regulador pueda certificar como aceite virgen extra, el aceite procedente de la variedad Royal monovarietal, que es lo que pide exactamente la cooperativa, la cooperativa promotora, concretamente la cooperativa de Alloza, la Cooperativa San Blas, en los detalles que ahora le significaré.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Pues mira...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Me da una de cal y una de arena, como se suele decir. Pero vamos a ver, pues con esta, contento, contento de verdad porque es lo que está pidiendo.

Como bien sabe usted, señor Olona, hay muchas cooperativas pequeñas que ya lo hemos hablado, que es uno... el futuro no pasa por estas cooperativas tan pequeñas. Usted y yo sabemos que siempre hemos intentado fomentar que se unan las cooperativas y se hagan más grandes. Pero claro, estas cooperativas tan pequeñitas, pues no tienen los recursos. Lo que... suele ser fundamentalmente humanos, porque ahí hay una junta directiva.

Esta Cooperativa de San Blas de Alloza lleva bastante tiempo intentando luchar y ha hecho ya varios trabajos, como ha hecho una nueva sede y una nueva, una nueva nave donde ellos, con los recursos justitos, pues han podido hacer allí su pequeño molino y han podido hacer allí, su pequeño almacén.

Y además, es que es un logro importante para Alloza. Y luego, como bien sabe, señor Olona, cumplen la prerrogativa más fundamental, que es que tienen más del noventa por ciento de esos olivos, son de la variedad Royal de Alloza, y eso lo exige para poder entrar como variedad dentro de la Denominación de Origen Virgen Extra que usted dice, de aceites del Bajo Aragón.

La verdad es que es una buena noticia, ya me ha dicho que usted va a colaborar con esta cooperativa y desde luego, para la zona es importantísimo.

Imagino que lo habrá probado muchas veces. Yo desde luego fui, compré el aceite y desde luego es un aceite excepcional, como todos los que tenemos aquí, como todos que tenemos aquí en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es importantísimo, es importantísimo desde luego, este apoyo a estas pequeñas cooperativas y a estos municipios que esto sí que, señor Olona, esto sí que da calidad y vida para sacar esos proyectos, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito nacional, hasta incluso internacional.

Porque puede ser que este aceite pueda tener un crecimiento importante y poder tener el futuro asegurado y unos cuantos puestos de trabajo en un municipio que, como usted bien sabe, es de la cuenca minera y desde luego, ha sufrido toda esa reconversión y el cierre de la térmica.

Me alegro muchísimo de su contestación y ahora, me dirá usted algo más, señor Olona.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Señor Olona, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bueno, no... sí que... bueno, simplemente es abundar.

Desde luego, lo importante creo que es el compromiso que le acabo de trasladar, ¿verdad?, de que vamos a apoyar totalmente la inclusión de una variedad. Alloza ya está, como usted sabe, en la denominación de origen, la variedad también está y el problema, lo digo porque esto no será, posiblemente no sea tan rápido como nos gustaría.

El problema, y esta es la precisión que quiero hacer, el problema es una cuestión técnica, pero fácil de entender. El tema está en que el aceite virgen extra del Bajo Aragón exige que como mínimo tenga un ochenta por ciento de variedad Empeltre. De hecho, la variedad Royal está permitida, pero no puede superar más del veinte por ciento, porque el ochenta por ciento, como mínimo, tiene que ser Empeltre.

Entonces, lo que hay que... hay que modificar el pliego de condiciones. Me consta que el Consejo Regulador está de acuerdo en hacerlo. No solo eso, sino que ya ha iniciado los trabajos y los estudios@

011934

@necesarios para poder modificar... hacer esa modificación sin que el aceite del Bajo Aragón, lógicamente, ponga en cuestión su reconocimiento, su calidad y todos sus parámetros.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero esto requiere un trabajo en este sentido. Como le digo, yo presumo que no será todo lo rápido que... porque tenemos que garantizar, lo que en definitiva tiene que garantizar la calidad diferenciada.

Yo le agradezco que saque a colación también este tema, porque esto es importantísimo en el... como estrategia agroalimentaria. Tenemos que avanzar, tenemos que aumentar nuestro volumen de producción de productos con calidad diferenciada, y este es el caso y este es el camino.

Y además también aprovecho para reconocer y agradecer que lo hayan planteado, algo... sé que algo ha tenido usted que ver que... dentro del seno de la denominación de origen, ¿eh?, que no empecemos a plantear, a hacer denominaciones de origen dentro de las que ya existen.

Porque eso nos puede llevar a un auténtico... en fin, no solo laberinto sino a fragmentar ya, pues esa estructura agroalimentaria excesivamente fragmentada, que tenemos que ir justo por el camino contrario que es justamente esto. Así que le agradezco lo que usted ha participado en este tema, que me consta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Olona.

Pasamos a la pregunta número 624/20, relativa a las futuras actuaciones de políticas de empleo en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo, por el diputado, el señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera. Me gusta el azul que trae usted hoy al Pleno, el color azul.

Y le hago, le formulo la pregunta ¿qué medidas piensa tomar su departamento para revertir los malos datos que tenemos de empleo en Aragón?

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, tiene la...

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Campoy, pues como comprenderá, todo cuanto está en nuestras manos, las del departamento y las del resto del Gobierno, cuanto cabe en nuestras posibilidades, tanto competencialmente hablando como presupuestariamente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchísimas gracias por su respuesta, señora consejera.

Pero tenemos un hecho muy claro y es que en Aragón hemos ayudado muy poco a nuestras empresas y muy poco a nuestros autónomos. De hecho, tenemos a todas las empresas, a las pymes, a los autónomos, al sector de la hostelería, al sector del ocio nocturno... es decir, tenemos a todas las empresas enfadadas porque en Aragón, al contrario que en muchas otras comunidades, no se les ha ayudado.

Y yo le digo una obviedad, pero que me gusta repetirla, porque quiero que quede clara también en este salón de plenos, que sin empresas y sin autónomos no hay empleo, no hay políticas sociales, no hay asesores, no hay directores generales y no habría ni consejeros en los gobiernos, porque todo sale de ello.

Y España en estos momentos, al igual que Aragón, está desangrándose de empresas, de autónomos y sobre todo, de pequeñas empresas. De hecho, ningún país comparable en el mundo está destruyendo tanto empleo ni a tanta velocidad como España. Y eso desde luego, se debe fundamentalmente al Covid y a la UTE que forma el Covid con PSOE y con Podemos. Porque evidentemente, mucha responsabilidad tienen los gobiernos en estos momentos.

Yo quiero decir una cosa y me gustaría que usted coincidiera conmigo, los datos no son buenos. No es que los datos no sean buenos, los datos son muy malos, los datos son malísimos y son malos, no para sus directores generales, no para el departamento, no para los asesores. Los datos son malos, fundamentalmente para los aragoneses, que son quienes están viviendo en unas circunstancias muy complicadas y son quienes están viviendo sin ayudas suyas.

Mientras otras comunidades autónomas condonaban a los autónomos sus cuotas o buscaban las fórmulas para que no tuvieran que pagarlas. Mientras otras comunidades

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autónomas en España daban subvenciones directas a los autónomos, a las pymes y a las empresas para que pagaran gastos de alquiler, gastos de luz, gastos ordinarios, ustedes, el cuatripartito, no hacían nada a este respecto.

Por eso, señora consejera, somos el país que suspende a sus gobernantes por la gestión del Covid y eso es un hecho. Un hecho que trae causa del Covid que tenemos y de la UTE que ustedes conforman con el Covid, PSOE y Podemos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

No estaría de más, señor Campoy, que alguna vez renovara su discurso.

Verá, me pregunta por la... en materia de empleo qué es lo que va a hacer el departamento. En estos momentos y la situación, cómo no le voy a dar la razón en que es mala, es mala y para ella, para recuperar la situación a una denominada normalidad, también en materia de empleo, cabe aportar todo cuanto está en manos del Gobierno, de este departamento y también de la oposición.

Señor Campoy, le he vuelto a escuchar lo mismo de siempre, pero aportaciones, cero. Verá, verá... *[Comentarios del diputado Campoy Monreal.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor...

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Datos de empleo...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señor Campoy, permita a la consejera. Usted le ha hecho una pregunta, permita que responda.

Gracias.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Datos de empleo, pues cómo no va a ser mala la situación si estamos en una pandemia en Aragón, en España y en el mundo. La situación sanitaria implica y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afecta directamente a la situación económica, a la actividad, y por tanto, también al empleo.

Desde abril, el pasado mes de abril que fue el punto álgido de desempleados en Aragón, hasta el pasado 30 de septiembre, hay que reconocer que, siendo la situación mala, va dentro de lo malo, mejorando a un ritmo que, en este caso y como usted recuerda, hay que acabar comparando con una tendencia que acaba en un porcentaje del 3,16% de diferencia frente al 1,42 en la media nacional, desde abril hasta ahora. En la afiliación a la Seguridad Social, el incremento es prácticamente similar, el 2,2% en Aragón y en España.

En empleo, hablar de políticas de empleo es hablar de políticas activas de empleo, empleabilidad e inserción, de captación de inversiones, de ayuda al crecimiento empresarial y de apoyo a las empresas.

Creo que esto que a usted tanto le gusta y también cita en su exposición de motivos, la Estrategia aragonesa de recuperación social y económica, recoge el espíritu de cuanto usted está reclamando en materia de ausencia, y ustedes lo apoyaron.

Esas ayudas en materia de empleo, pregunte usted a alguien de su grupo parlamentario, porque provocó el empeño en que alguna de esas medidas se tradujera en un programa del Inaem, concretamente para cubrir las cotizaciones sociales que usted dice, “de forma complementaria el escudo social del Gobierno central”, los ERTes y el cese de actividad de los autónomos.

Seguiremos trabajando en ese sentido y ahora con una buena oportunidad, los fondos Next Generation en materia de proyectos también generadores de empleo.

Pero verá, señor Campoy, que le quede clara una cosa y aprovechando que es la última pregunta previa a un puente, todos podemos aportar por el empleo y todos los aragoneses podemos hacer por el empleo.

La responsabilidad individual marca la situación sanitaria y esta, la actividad económica y el empleo. Pero sobre todo, en materia de empleo y por tanto de situación sanitaria, hay diferencias. Y este Gobierno, el de Aragón y afortunadamente con la unidad también de su partido, tenemos clara una prioridad, que lo primero es la salud. Hay que buscar el equilibrio, pero tomamos medidas decididas por tener la salud de nuestros ciudadanos por encima de todo.

Saldremos de esta, pero estamos encantados de gestionar acuerdos, medidas que vienen de acuerdos. Más acuerdos y menos ruido es lo que hace falta en estos momentos, señor Campoy.

Sesión plenaria 08 y 09/10/2020
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Y con esta última pregunta, levantaría la sesión.

Muchas gracias a todos. Buen puente. *[Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.]*